Lúnes 27 Mártes 28 de Enero de 1873 BUENOS AIRES Año I—Núm. 100

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C CARDUZ

BIBLIOTECA B.ª A.ª PÚBLICA

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 28 DE 1873

La escuela de los testarudos.

Fatal es la Casa Rosada para nuestros hombres públicos.

Aquello es una escuela, en donde los hombres mas suaves y melifluos se vuelven en pocos dias émulos del Sr. Presidente, cuya cabeza dura ha sido puesta á prueba en mas de una emerjencia y en todas ellas ha triunfado por su consistencia férrea, contra las exijencias de la opinion pública.

El Sr. Dominguez, aquel caballero que parecia una dama vestida de hombre; aquel Ministro de Hacienda que en sus primeros dias entraba á la casa Rosada como un bizcochuelo bañado en almibar.

Ese hombre de estado cuya voz de falsete jamás hubiera hecho sospechar que en su índole se abrigara el menor síntoma de terquedad, y que en las emerjencias del empréstito mostrándose flexible como el junco, se inclinaba á todas partes como el sauce batido por el aquilon, acaba de enseñarnos que no todo el oro lo que relumbra; y que esa confitura de Gabinete Nacional, que parecia colocada allí para endulzar y suavizar á la falanje de tercos que con todos los Ministros y la Presidencia han formado una lójia de cabezas duras, no habia sido otra cosa que una naranja ágria de invierno, que bajo una espesa capa de azucarada almibar, ocultaba mas acritud y mas aspereza que el mismo señor Sarmiento, y con esto está dicho todo.

El señor Dominguez, ha excedido á sus colegas y á su maestro, y es hoy un dechado, una muestra notable de las entidades tercas y difíciles de inclinarse ante la opinion pública, que se forman en la Escuela de los Testarudos situada en la plaza 25 de Mayo.

El Banco Nacional puede decir si mentimos. S. E. le ha mostrado no solo que es terco sino que en vez de usar su terquedad para hacer daño de frente como el Sr. Sarmiento, como el Sr. Gainza, como sus ministros del Interior y del Esterior; de los que el primero de estos dos no ha mostrado aun la hilacha por falta de oportunidad; sino que tambien sabe dar golpes por detrás, sin lealtad y con todos los detalles de una traicion poco decente.

El Ministro fué vencido porque quiso hacer él un Banco Nacional, estrafalario como todo aquello que puede producir un financista, cuya escuela no ha sido otra que las empolvadas mesas de la contaduria, y un viaje á Europa á celebrar un Empréstito en cuya negociacion le sonó la flauta por casualidad.

S. E. no podia perdonar esta derrota que lastimaba no solo su amor própio, sinó tambien sus intereses; pues debe suponerse que no era solo por aparecer como un Roberto Peel que el Ministro luchó con todos sus recursos malos y buenos, para hacer triunfar el proyecto de sus cuatro accionistas, desde que esto se producia en momentos en que cualquier hombre público podia sentirse estimulado por la impunidad en que habia quedado el asunto del empréstito de los 30 millones, cuyas piltrafas se gozaban á la luz del dia, sin que ni el Gobierno ni Tribunal alguno chistase, enzalzando por el contrario el Gobierno de que ese Ministro forma parte, á la operacion y á sus autores.

Fué así que hizo hostilidades solapadas al Banco Nacional, hasta que comprimida su rábia, vino á estallar con la nota y vista del Procurador Fiscal, en que S. E. intimó ha ce pocos dias al Directorio de ese establecimiento, que siguiese recibiendo sus escripciones per in secula seculorum, á pesar de que estaba llena con exceso y no debia engañar á sus suscriptores tomándoles su dinero si solo podrian luego prorratearse los exesos suscritos por los suscriptores de mas de 200 acciones cada uno.

Era natural, que contestada la facultad del Ministro para dar este pasó é imponer su voluntad al Banco, la resistencia del Directorio habria provocado un caso contencioso entre el Gobierno como accionista y su socio.

Esto era lo natural en un Gobierno leal y preocupado del bien del pais y no de sus intereses personales.

Esto se habria hecho en otro pais, en donde como en el Perú, por ejemplo, se enjuician ministros por negociaciones escandalosas tan parecidas al Empréstito de 30 millones como una fotografía al orijinal del retrato.

Pero en nuestro pais las cosas hechas así habrian llamado la atencion por su índole ajustada á lo natural y á lo legal.

En nuestro pais, ese proceder podria observarlo el q' no fuese discípulo de la Escuela Normal de los testarudos, pero no podia esperarse de un Ministro que como el señor Dominguez ha dejado derretirse el azúcar en que vino envuelto al Ministerio y ha arrojado como Sisto V. sus muletas por el balcon de su gabinete que dá frente á los patios de la aduana.

El telegrama que ha publicado ayer "La Tribuna" tan imprudente que hasta los últimos restos de bonhomia que ha dejado el tiempo en ese cólega se han conmovido, viene á demostrarnos que hasta los golpes de atras son un elemento de Gobierno en un Gabinete como el Nacional, en el que el amor propio, los intereses personales, el favoritismo y el parentesco, son los grandes móviles que dominan y deciden en todos los casos sérios, que dependen de una resolucion gubernativa.

El Ministro de Hacienda, con una despreocupacion y una osadia sin ejemplo, se dirije á los Gobernadores de Provincia y les manda; que notifiquen á los encargados por el Banco Nacional, que no cierren la suscripcion y sigan recibiendo suscripciones hasta el 2 de Julio.

Los Gobernadores mas sumisos han contestado en el acto, despues de cumplir su encargo con una docilidad que asombra.

Tenemos, pues, que el Director y dueño absoluto del Banco Nacional, es ahora el Ministro de Hacienda.

Los accionistas no tienen voto ni derecho á gobernar sus dineros.

Cuanto el Directorio resuelva, el Ministro de Hacienda puede en el acto desconcertarlo y mandar hacer lo contrario, ordenando á los Gobernadores de Provincia que hagan lo que él y su excéntrico Presidente quieran que se haga.

El Banco Nacional, cuyos accionistas crean, que seria un establecimiento fundado por accionistas con voto cada uno en la adopcion de todas sus medidas, queda reducido hoy á la simple condicion de una oficina nacional como esos cuartuchos viejos y sin muebles de los resguardos de Provincia, en que los empleados por no perder su puesto y su sueldo, se arrojarian de la azotea á la calle si el Ministro lo ordenase así.

Ningun accionista puede disponer en adelante de su dinero colocado allí como capital, ni ningun depositante en ese Banco cuando abra sus puertas, tendrá la seguridad de contar con él el dia y en el momento en que lo quiera; desde que el Ministro de Hacienda puede muy bien como lo ha hecho hoy, ordenando lo que le parece bien á los encargados por el Directorio de recibir suscripciones, mandar que hagan lo que él quiera: ordenar que no pague ninguna sucursal depósito ó billete alguno ó ordenar que se entregue á tal ó cual gefe ó, á tal ó cual administrador de Aduana la cantidad que se le ocurra al Ministro, de lo que tenga en sus cajas perteneciente al pueblo.

Estas van á ser las consecuencias y la jurisprudencia que vá á dejar establecido este precedente.

El Banco Nacional y el Directorio y los accionistas y los depositantes, quedan refundidos y representados en la persona y reconcentrados en la voluntad absoluta del Ministerio.

Veremos que se hace por el Directorio en este empinado camino en que lo coloca la inepta arbitrariedad del Gobierno.

Si no accede á la voluntad del Ministro, vendrá un caso de conflicto; y es muy probable que S. E. y el señor Presidente para quienes el programa de la Escuela de los testarudos es hacer lo que se proponen, no importa lo que resulte, no cediendo un apice á la resistencia del Directorio, así como ha ordenado á las comisiones del Banco que para nada dependen de él, han sido nombradas por el Gobierno, ni tienen por que depender, que sigan recibiendo suscripciones para llevar adelante sus órdenes, para cuya ejecucion encuentran tan dóciles á los Gobernadores; pedirá á estos que por la fuerza y con piquetes de Policia vayan á hacer cumplir lo que han mandado en ese telegrama insolente y atentatorio de los derechos de los Directores y accionistas del Banco, ofreciendo así el último espectáculo de desmanes y arbitrariedad que podria esperarse de los Testarudos del Gobierno Nacional.

Si el Directorio se amilanara y tolera este desaire, esta ofensa desleal y este ataque á sus derechos y á los de los accionistas: tendremos entonces que el Ministro será el Director único y dueño absoluto del Banco Nacional; que los accionistas se retraerán de seguirlo siendo de un Banco que en vez de ser un Banco Nacional, vá á convertirse en algo mas que un Banco de Estado; pues que sin constitucion á que ceñir el Gobierno sus procederes y sus medidas respecto de él, la voluntad del Ministro de Hacienda hará y deshará lo que se le ocurra con los dineros de ese establecimiento.

Tendremos, pues, que retraidos los accionistas el Banco no abrirá sus puertas y si llegase á abrirlas, nadie irá allí á depositar su dinero; pues difícil es que haya quien quiera entregarlo á la irresponsabilidad de un Ministro para que él lo maneje, cuando hay tantos otros medios mas seguros de hacerle producir renta, que este de entregar dinero á un Ministro de Hacienda para manejarlo, lo que en nuestro pais y sobre todo con gobiernos en que hay tios de tios, importa tanto como poner una peseta en la puerta de una escuela.

Está, pues, conseguido casi por completo el propósito del Ministro.

Estamos en peligro de que no haya Banco Nacional, por que es imposible que pueda ni abrirse, ni marchar un establecimiento en que el crédito y la confianza pública son la base de su capital y de su marcha, desde que en ocho dias, dos golpes traidores del Gobierno han empezado por desbaratar toda su organizacion, enajenarle la confianza pública y bajar el tipo de premio que sus acciones iban adquiriendo en plaza.

Sin embargo, tal vez la Providencia tercie en esta cuestion; y salvando al Banco de esta emerjencia, lo deje en camino de caer en otras.

Esa Providencia puede ser el ajio, que algunos mal intencionados se atreven á presumir y considerar como el único móvil de todos estos conflictos.

Es decir: hay algunos que sospechan, que se ha querido deprimir el crédito del Banco Nacional, hacerle bajar sus acciones, perdiendo el premio y negociándose con descuento como es natural que lo hagan sus tenedores, alarmados y por huir del incendio y de la ruina que les prepara el Ministro de Hacienda; y que una vez conseguido esto, S. E. y el Señor Presidente echarán tierra sobre todo, dejando que siga de nuevo el Banco su marcha y permitiendo que las acciones recobren su premio de 5 p. % ó uno mayor, como es natural despues de una reaccion semejante.

Concluida esta emerjencia y aplicado este mecanismo, se habrán levantado algunas fortunas á favor del ajio, y las cosas marcharán como han marchado respecto del Empréstito de Obras públicas.

La crítica pasa y el provecho queda en casa; dice el proverbio, y nosotros lo creemos así; sin que esto importe hacer alusiones á nádie, de lo que nos libre Dios, pues nosotros no dudamos de nádie absolutamente apesar de lo que hemos visto en el asunto empréstito; por que es preciso no dudar ya, sinó creer que lo que haga el Gobierno Nacional, está bien hecho, perfectamente hecho, á trueque de confesar en caso contrario, que la Escuela de los Testarudos, es la ruina de la República, la rémora de su progreso y el gran obstáculo al desenvolvimiento de nuestras instituciones.

Siguen los documentos

Cuando tomamos el legajo de autos librados por el Juez Agrelo para extraer indebidamente depósitos judiciales de varias testamenterias, un sentimiento de compasion por el hombre abatido por el peso de sus culpas y un estremecimiento de repugnancia para entregar al público tanta miseria de la Administracion de Justicia que debiera ser como la mujer de César, ni siquiera sospechada, nos hacen caer la pluma de la mano.

Pero muy pronto, el éco dolorido de las quejas de las viudas y huérfanos q'han quedado en la calle nos reaniman, levantan nuestra voluntad y nos hacen recordar que estamos obligados á llevar adelante nuestro rol de fiscal por accion popular ante el gran tribunal de la opinion pública, desde que parece que en este pais no hubiese ni un ajente Fiscal que representando las exijencias de la vindicta pública, hubiese alzado su voz autorizada en este caso para acusar á los criminales, libertando al diarista de los sinsabores y de los peligros que una cruzada semejante le trae.

Si; cuando tomamos estos documentos contemplamos á nuestro frente familias sumidas en la desgracia; viudas que ayer eran parte de una sucesion rica y pudiente y hoy tienen que coser, inclinadas todo el dia hasta las altas horas de la noche sobre la costura confeccionando con la aguja un capote, un pantalon de tropa, con manos que ayer no mas calzaban el rico guante y se empapaban en los perfumes que les ofrecia el trabajo y la honradez de un marido laborioso.

Se presentan á nuestro frente esas mujeres pobres, contrayendo la tisis con su trabajo incesante, rodeadas de pobres criaturas que piden pan á cada momento, arrancando á la pobre autora de su existencia sollozos de afliccion matizados con maldiciones terribles, maldiciones arrancadas del corazon de una madre que son el anatema mas grande que pueda caer sobre un culpable, cuando se lanzan al que ha privado del alimento y de la comodidad á un hijo, á ese ser, á ese atomo del mundo que encierra todo su presente, todo su porvenir y todo el cúmulo de goces para una madre, y maldiciones de una madre desgraciada á un Juez, á un escribano que en pocos meses han dejado una testamenteria sin un medio y llena de deudas, sin mas, que poner en juego el mecanismo de la Ley que se aplica en el Cabildo á los que mueren con dinero, por algunos curiales terribles, como aplicar la ley del socialismo los bandoleros en los caminos públicos, asestando un mosquete al pecho del transeunte mientras con buenas palabras y con los argumentos de la necesidad le arrancan lo que contiene su bolsillo.

Volvemos á dejar sobre la mesa esos papeles con que estamos formulando el sumario popular á esé juez, recordando que él es padre, que tiene una esposa, una respetable matrona y tiene hijos que han de relajar con sus caricias los dolores y los remordimientos de sus culpas.

Pero un momento despues esa familia, esos hijos se retiran espantados de vivir con el dinero que ha sido arrancado á los desgraciados, y se levanta imponente ante nuestra vista un grupo de niños sin padre ni madre, que ayer vivian en palacios en que gozaban de todas las comodidades posibles; que nacieron entre ricos ajuares, que vistieron trajes de lujo, que pedian, y sus padres abrian el bolsillo para satisfacer sus caprichos, ó que estaban en un colejio recibiendo una educacion esmerada para ser ciudadanos útiles á su pais ó matronas que honrasen á esta sociedad; y que hoy, con el pié en el suelo, vistiendo sobre sus carnes un viejo y raido vestido de coco de luto, macilentos y harapientos, ó recorren las calles ejerciendo la mendicidad ó están colocados como sirvientes en casas de familia ó llevan la vida que lleva Jardon, el niño millonario entregado al defensor Agrelo y hoy peon carrero; por que nadie pone en ellos su atencion, porque nadie sabe que esos desgraciados que de un dia al otro perdiendo á sus padres opulentos, han pasado de la riqueza á la última miseria, deben su condicion y el aprendisaje del martirio en que hoy viven y crecen, á un juez y á dos ó tres escribanos culpables que en poco tiempo, con solo esas fortunas arrancadas ilegalmente de los depósitos del Banco, han tenido para vivir con lujo, para gozar en la orgía, para ser miembros de los clubs de tono, para gastar brillantes y para perder en las carpetas sumas que espantaron á los que rodeaban la mesa de juego.

Y bien ¿ante semejante espectáculo, puede un diarista en nuestra posicion ser hombre y tener corazon blando y compasivo para ese Juez y para esos escribanos, y dar el rostro vuelta y contemplar con indiferencia y sin lástima á las viudas, á los menores y á los acreedores honrados de esas testamentarias, que están reducidos á la miseria por ministerio de la Ley; por medio de la Justicia, cuyos ojos parece que los hubiese vendado la mitolojia, no para que no viese á quien dispensa los beneficios de la verdad y de la rectitud, sino para que no cayesen bajo sus miradas los espectáculos tocantes que cada auto de los que tomamos para lanzarlo á las columnas de "La Pampa", ofrece á nuestra vista, descorriendo el velo que ha ocultado tanta miseria y corrupcion.

La compasion por el Juez perseguido por la opinion pública, como no se ha perseguido jamás sino á él y al Comisionado del Empréstito, intenta vencer nuestra enerjia; pero en el acto, se alza febril la inspiracion con que creemos que nuestra mision es tan solemne como benéfica para el pueblo; y esa compasion cae vencida y apartada á un lado por la lastima y la conmiseracion q'nos inspiran esos seres huérfanos, solos sobre la tierra, que no saben muchos de ellos quienes han hecho su ruina, y que cuantas veces al pasar por su lado uno de esos Jueces ó escribanos les habrán tendido la mano pálida y macilenta pidiendo una limosna para comer pan, q' esos magnates, esos hombres ricos les habrán negado, volviéndo el rostro por no tomarse la pena, por no avergonzarse de extraer de su bolsillo un peso para dar á esos infelices lo que fué de ellos ayer y lo que la ley lo ha hecho hoy primicias inmorales y estipendio inmundo de los sacerdotes de la Ley.

Bajo esas impresiones, es que nuestra tenacidad para llevar adelante este sumario se ejercita, y bajo esas inspiraciones es que cada dia tomamos nuevos autos que entregamos á la consideracion del pueblo que lee "La Pampa."

Van, pues, en seguida otros dos, que se prestan á un sério comentario.

Dice así:

Testamentaria de Posse—Deposito de menores

Buenos Aires, Julio 7 de 1872.

Por lo que resulta de las precedentes conformidades, librese oficio al Banco para que se entreguen al actuario los ciento diez mil pesos mjc. que entregará al inter esado bajo constancia.

Repóngase el sello.

Agrelo.

Este auto no está notificado á nádie.

Testamentaria de Rios

Buenos Aires, Abril 29 de 1870.

En vista de las diligencias de conformidad, librese oficio al Banco para la estraccion de la cantidad de veinticinco mil pesos moneda corriente que percibirá el actuario. Repóngase el sello.

Agrelo.

Este auto no está notificado á nádie.

Una séria reflexion surje al leer estos documentos.

Los menores Posse se habian hecho el blanco de los ataques del Juez,

Este auto importa la segunda extraccion de dinero, cuya primera extraccion fué hecha en Febrero 9 de Febrero de 1871 y cuya tercera extraccion fué hecha en 21 de Julio de 1873, es decir con intervalo la primera de seis meses y de 14 dias la otra, términos que hacen imposibles las *sorpresas* ó *asaltos* á la poca curiosidad del Juez.

La testamentaria Rios está en el mismo caso.

Esto auto representa la primera extraccion y mas tarde publicaremos el de otra nueva.

Habian elejido aquellos espedientes, en que los menores no tendrian una voz tan poderosa que alzar para acusar los robos que se les hacian.

Habian esplotado la falta de un vijilante activo del dinero de esos desgraciados, que activase la testamentaria y descubriese esos escándalos, pues como tardarian en llegar á su mayor edad, nadie pediria entre tanto el dinero y el Juez y los escribanos que lo robaban tenian tiempo de utilizarlo y encaminar á los menores como fué encaminado Jardon á donde nadie pudiese descubrirles que eran dueños de una fortuna.

Los menores Posse, fueron víctimas de tres asaltos de los Paraguayos de Lopez encarnados en el Juez y en los escribanos usurpadores.

La testamentaria Rios era la otra víctima, de las que tenemos que presentar al pueblo en esos autos y oficios con que los jueces eran sorprendidos.

Esos autos eran espedidos en la misma forma que los publicados ayer.

Estan en papel simple, en hoja suelta, sin notificacion alguna que pruebe que fueron consentidos, para que se pudiese librar en virtud de ellos los oficios al Banco.

El de la testamenteria de Rios invoca una conformidad que no aparece en autos y se manda que el dinero lo perciba el actuario.

No se dice para que se extraia.

No se indica á quienes lo iba á entregar el actuario porque no era posible decir *que lo percibirá el actuario para entregarlo al juez de la causa.*

El auto para los 110 mil pesos de la testamenteria Posse, revela tambien la complicidad del Juez.

En un asunto de menores se invocan conformidades que no existen, y se manda entregar el dinero al actuario para entregarlo *al interesado.*

¿Quien era ese interesado?

El Juez, como hemos de probarlo mas tarde si no fuè bastante la escritura de propiedad y las deducciones que se desprenden de estos autos, con un documento todavia mas significativo, mas terminante y mas escandaloso que las cartas con que el escribano Echenagueia vá á atenuar su culpabilidad haciendo recaer el orijen de las estracciones que le han llevado á la cárcel y al aprovechamiento de esos dineros sobre el Juez Agrelo.

Por hoy basta con estos documentos que ponemos ya á disposicion del Juez del Crimen, desde que ellos han llenado su mision, ante el gran tribunal del pueblo mostrándose en las columnas de "La Pampa" que no hace jamas un cargo como no lo hizo jamás su redaccion en la prensa, á los funcionarios públicos, sin tener nuestra mesa de escribir atestada de pruebas escritas solemnes é irrecusables.

Estos dos autos, los publicados el Domingo y la escritura de sociedad del Escribano Speratti *adscripto* á la Escribania de Fazzio que dan á disposicion del Juez del Crimen para agregarlos al sumario, sin embargo de que los anteriores no han sido aun requeridos, apesar de que por las columnas de "La Pampa" fueron puestos á su disposicion, y que por las mismas columnas supo el Sr. Juez que estaban en nuestro poder.

"La Pampa" no miente jamás

Como periodistas, podemos decir con orgullo que jamás ni en este diario ni en la "Prensa" que redactábamos antes, hemos dirijido un cargo ni una imputacion á funcionario alguno de Buenos Aires ni de la Bepública, que no haya sido antes autorizado por una fuerte conviccion arrancada de documentos ó pruebas irrecusables.

Por eso es que hoy "La Pampa" cuando fulmina un cargo contra un miembro del Poder Judicial, el pueblo lo toma, lo comenta, lo hace suyo y espera con toda fé y confianza que hemos de presentarle las pruebas.

Con el sumario del Juez Agrelo así lo hemos hecho.

Acusamos, analizamos los hechos, y hoy estamos presentando las pruebas.

Algunos dias atras, teniendo muchos documentos en nuestro poder dijimos que en uno de los diarios de esta ciudad el Juez Agrelo habia colocado á un Escribano cómplice suyo para defenderle con sus publicaciones injuriándonos á nosotros.

No nombramos al Escribano, porque le teniamos lastima.

Su posicion particular nos incitaba á dar lugar á q' su culpabilidad se desprendiese del sumario que se levanta, para evitarnos el ser nosotros los denunciadores de lo que no podia dejar de desprenderse lojicamente de las averiguaciones que haga la justicia criminal.

Ese escribano se creyó aludido, y una acusacion de D. Francisco Fazzio que acaba de desertar su escribania ò mejor dicho de la de él, de Speratti y del Juez Agrelo, vino á abrirnos el camino para cumplir nuestra peligrosa y ruda tarea de perseguidor de los ladrones judiciales.

El Juez Echevarria admitió la acusacion y mandó organizar el Jury para el tercer dia de la fecha, mandando que se nos citase al efecto como Redactor de "La Pampa"; faltando asi á su deber y á la Ley, porque á nadie que no firme un artículo se le puede reconocer judicialmente autor de él, mientras el editor del diario no lo declare.

Rechazamos la notificacion haciendo sentar la dilijencia de que no teniamos todavia que hacer nada en el asunto, mientras siguiendo los tramites fijados por las leyes de imprenta no se notificase la acusacion al Editor y él declarase que eramos nosotros autores del artículo.

Procedimos así para exijir las garantias que deben rodear por la ley y por la moral á la prensa libre, evitando que los jueces de su propia cuenta hagan autores de las publicaciones á quien se les ocurra.

Ni siquiera dejábamos con este proceder asomo alguno de que quisiesemos eludir el juicio, cuando precisamente eso es lo que buscabamos; y el Escribano Fazzio pisandose la manta nos traia á donde nosotros queriamos venir—al juicio popular.

El Dr. Echevarria ¿que se propuso al proceder así en casos ya tan comunes y tan de práctica?

¿Asustarnos, imponernos terror con una acusacion?

Pero estas son quimeras.

Ni el Juez Echevarria ni nadie nos asusta cuando escribimos en un diario para el pueblo.

Pruebas notables hemos dado de ello.

Pues bien, Fazzio lo ha querido.

Fazzio quiere que le acusemos.

Está bien; no iremos todavia al Jury.

Hay tiempo.

Vamos antes al gran Tribunal de la opinion pública.

Ese es el gran Poder y el primer Juez contra los malos empleados, que defraudan los lejitimos derechos del pueblo.

El escribano nos injurió, nos insultó con su insolente acusacion cuyo tenor es el siguiente:

Enero 24 de 1873.

Señor Juez de 1.ª Instancia.

Francisco J. Fazio, mayor de edad, domiciliado en la la calle de Bolivar N. 74, ante V. S. en la forma debida digo: Que denunciado por el Redactor de «La Pampa,» en el número 97 de su diario, como cómplice del Dr. Agrelo, en los crímenes que, segun su opinion, ha cometido en el desempeño de sus funciones de Juez, vengo á entablar demanda contra el redactor de aquel diario, pidiendo que al efecto se sirva V. S. proceder á la formacion del Jurado con arreglo á la ley de la materia.

Las injurias que en el número acompañado se me infieren, son manifiestas y como yo no he de huir de los Tribunales para vindicar mi honra y menos del jurado que por su composicion de hombres imparciales me garanten desde ya la justicia que necesito contra un escritor que se ha encargado del triste oficio de desacreditar á todo el mundo, he querido ocurrir al Tribunal Popular, en la conviccion de que el Redactor de «La Pampa» será condenado con la pena que merece su *procaz insolencia*, por mas que él crea ejercer influencia por medio del terror de su pluma, sobre el ánimo de los jueces destinados á poner remedio á estos escandalosos desbordes de la prensa.

Por tanto á V. S. suplico así lo provea por ser de justicia etc.

Francisco J. Fazio.

Hemos sido amenazados de ser condenados como *procaz insolente*, como *calumniador*, como intentando *ejercer el terror* de la pluma sobre el ánimo de los jueces y autores de los escándalosos desbordes de la prensa.

Nuestra única contestacion es esta; "La Pampa" nunca miente.

Vamos á verlo.

D. Agustin Raffo murió en Buenos Aires y dejó algunos bienes.

Se organizó su testamentaria y se depositó su producto en el Banco de la Provincia que importó poco mas ó menos cien mil pesos.

El ex-escribano Sperati era el actuario de la testamentaria y el Juez lo era el Doctor Agrelo.

En Agosto 7 de 1871 se extrajeron clandestinamente sin conocimiento de D. José Duguero tutor ó curador de los herederos la suma de 70 mil pesos con el auto que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

Por los setenta mil pesos moneda corriente que corresponden al acreedor hipotecario, librese el oficio necesario al Banco Provincial, los cuales percibirá el actuario y entregará bajo constancia.

Repóngase el sello.

Agrelo.

Nadie habia pedido esta extraccion.

Hemos tenido los autos orijinales.

No hay nada absolutamente sobre esta extraccion, cuyo auto es de la misma naturaleza que los demás que estamos publicando.

Extraida pues esa suma, era imposible ya para Driguero percibir intereses sobre ella, en el Banco.

Pero durante el año 1872 ocurrió al Juzgado de 1.ª Instancia del Dr. Martel al que habia pasado esta causa en la reparticion hecha de las en que actuaba Speratti y pidió que se le mandasen pagar los intereses vencidos hasta esa fecha.

El Dr. Martel actuando con él el Escribano Fazzio corrió todas las tramitaciones y dictó el auto que vamos á publicar en seguida, en 16 de Setiembre de 1872.

Por él se mandaba librar oficio al Banco de la Provincia para extraer los intereses valor de 7 mil pesos del Banco.

El escribano Fazzio hizo el oficio y finjió q' lo llevaban al Banco y que recibia el dinero de intereses vencidos hasta esa fecha, cuando segun se vé por el auto de Agrelo, hacia un año que habia sido extraida la suma de 70 mil pesos y no podian haberse causado intereses de cien mil pesos.

No podia pues haber intereses hasta esa fecha de lo que el Banco no tenia.

El oficio no fué llevado por Fazzio ni por Driguero al Banco y el 19 de Setiembre de 1872 (hacia un año que Sperati estaba preso.)

Driguero recibió en la Escribania de Fazzio los 7000 pesos haciéndole firmar la dilijencia que publicamos en seguida, por la que constaba que en fecha 16 de Setiembre de 1872 él habia ido con Driguero á la Tesoreria del Banco, habia recibido los 7000 pesos de *intereses* vencidos hasta esa fecha y se los habia entregado allí á Driguero.

Todo ello consta de los documentos que insertamos en seguida con la atestacion de tres personas que se hallaban ayer accidentalmente es la Escribania del Sr. Llames Oliver, y que se prestaron á autorizar la cópia que en presencia de ellos tomamos nosotros del espediente, porque el señor Juez Martell como se verá en otra parte, resistió el que se nos dier certificado de ello para defendernos en el Jury.

Dicen así las dilijencias:

Testamentaria de D. Agustin Raffo

A. f. 32 D. José Drignero dice al Juez lo siguiente:—Pido á S. que libre al Banco, el oficio que ha solicitado y que no se opone al Ministerio de Menores.

Será justicia.

Aguirre—José Driguero.

A. f. 35 vuelta dice.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1872.

Vistos: Atento la conformidad manifestada por el Ministerio de Menores su precedente vista librese oficio al Banco de la Provincia para que se entregue á D. José Driguero con intervencion del actuario, los intereses que hubiesen devengado hasta la fecha, *cien mil* pesos mjc. depositados á la órden de Sr. Juez Dr. Emilio A. Agrelo y como pertenecientes á los menores Juan y Cristóbal Rocca, debiendo así mismo entregarle mensualmente los intereses que en adelante devengaren con intervencion del actuario.

Honorio Martell.

Lo mandó y firmó el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Honorio Martell en Buenos Aires á 16 de Setiembre de 1872 doy fé.

Francisco F. Fazzio.

En seguida notifiqué al defensor de menores doy fé.

Saravia Fazzio.

En la misma fecha notifiqué á D. José Driguero Doy fé José Driguero.

En la misma fecha se libró el oficio, ordenando al Banco de la Provincia. (no hay firma.)

En la misma fecha se recibió Driguero en la tesoreria del mismo Banco de la Provincia de la cantidad de siete mil pesos moneda coriente, y firmó en prueba de ello ante mi doy fé.

José Driguero
Francisco Fazzio

Es tomado ecsactamente del espediente original de Agustin Raffo constante de 38 fojas.

Buenos Aires Enero 27 de 1873.

Augusto Milberg testigo—Fortunato Solano, testigo—Lisandro Gordillo, testigo

Y bien esplicaremos nosotros el hecho.

En agosto 7 de 1871, la testamentaria habia sido completamente esquilmada por Fazzio, su sócio Speratti, y socio Agrelo.

Cuando Driguero en 1871 pidió la entrega de los intereses vencidos se vieron en horribles apuros; porque Agrelo requerido por Fazzio, y por Speratti se negaba á darles el dinero para pagar esos siete mil pesos.

Entonces Fazzio por un lado y personas de la familia de Speratti por otro, se lanzaron á buscar dinero y á duras penas reunieron esos siete mil pesos á los tres dias, el 19 de Setiembre, y se entregaron á Driguero, haciéndole entender que se habian estraido del Banco y que existia todavia el capital del depósito de que se finjia que provenian esos intereses.

Fazzio, pues, finjió toda la tramitacion con el auto y el oficio obtenido del Juez Martel.

Para descubrirlo, hubiera bastado hacer lo que hemos pedido al Juez Dr. Martel y que nos ha resistido el concederlo; pedir al Presidente del Banco que informase si existen aun los cien mil pesos de Raffo, si habian devengado intereses, si el 16 de Setiembre se habia recibido allí el oficio del Juez Martel y si ese mismo dia constaba de los libros de Tesoreria del Banco la salida y entrega á Fazzio de los 7000 pesos como lo indica la diligencia que vá insertada en seguida.

Pero nosotros teniamos otras pruebas mas notables, y eran la cuenta corriente que insertamos en otro artículo, las cartas de Fazzio á Speratti y la contra cuenta de Speratti, de la que constaba que esos 7000 pesos los entregó Fazzio y se los cargó despues á Speratti, pretendiendo, no sabemos por qué arreglos entre ellos, debitárselos integros á Speratti de quien era socio, segun consta de las cartas y de las cuentas corrientes, aunque lo desmienta tambien Fazzio en su carta al Juez Agrelo, en que lanzaba sapos y culebras contra su sócio Speratti, que publicó la "Pampa" el 1.º del corriente.

Ahora, defiéndase el Escribano Fazzio; pero nombre apoderado, porque es muy probable que si el Tribunal Superior cumple con su deber ó el Juez del Crimen se preocupa con interés de estas cosas, al solo leer este artículo, librarán auto de prision contra él, porque "La Pampa" no miente jamás; y lo que dejamos dicho y lo que irá en seguida, es cierto como la luz del dia.

Los documentos tomados de las testamentaria Raffo felizmente se han salvado, gracias á nuestras medidas activas, pues el Sr. Llames Oliver ha corrido riesgo el domingo de ser víctima de una sorpresa á su despacho para sustraer el expediente, que lo custodiamos tomando nosotros de nuestra cuenta medidas de precaucion, pues que el crédito de la "La Pampa" quedaba comprometido si ese expediente desaparecia ó era adulterado.

Dijo que no era socio

El escribano Fazzio, tratado en una carta por el Dr. Agrelo como socio de Speratti, dijo lo siguiente en su contestacion:

Sr. D. Emilio A. Agrelo.

Muy señor mio:

"He actuado en todos los espedientes en "que intervino Speratti durante estuvo *ads-* "*cripto á mi oficina* (sin ser socio como usted supone) etcétera, etcétera."

Esa carta fué publicada en la "Pampa" por pedido del Dr. Agrelo, el Viérnes 10 del corriente.

Pero como ha llegado el momento de probar q' no somos *procaz insolente* ni calumniador, como nos lo ha imputado ese escribano Fazzio, insertamos en seguida algunos de los documentos que además de los que publicamos en otro artículo, nos autorizan á llamarle socio de Speratti y cómplice de él y de Agrelo.

Los documentos son los siguientes:

Paulino:

Te incluyo la cuenta corriente sacada de los libros—las cuales están á la disposicion de la persona á quien quiéras encargar de revisarlos. He estrañado la partida de 80 escrituras de San Cipriano, á 150 pesos como si esos 12000 pesos no fuesen una entrada de la oficina y te perteneciesen como un derecho, y sobre todo cuando esas escrituras no dejaron beneficio pues á 350 pesos con testimonio y sellos no eran una bendicion—He separado la cuenta de Sisa porque prefiero que te arreglés con Saba y pagarle poco á poco le tu saldo á tanto por mes. En cuanto á costas es muy sencillo: tus costas están en los espedientes, como todo se vá á tasar á medida que se cobre se llevará la cuenta—por lo que respecta á lo que has cobrado desde Enero hasta Setiembre 1871, vos tendrás la cuenta—El registro tiene saldo á mi favor pues te consta que en 1871, nada se hizo de importancia—y durante la epidemia los gastos corrieron como siempre, y debes recordar que antes de tu prision harto te quejabas de como iba el pandero—Te consta que desde que tuvo lugar tu malhadada prision, la oficina ha decaido cada dia y que si ha alcanzado hasta hoy ha sido gracias á que le debo á Agrelo un año de arrendamientos; que desde Octubre yo no ocurria á la oficina y que en fin, todo ha andado como el diablo—Recuerda por fin que tu desgracia ha causado la mia y que á partir del 1.º de Enero de 1873 debo volver á trabajar en otro sentido, y ten consideracion—Recuerda por último que te he probado dia á dia, que no en vano te brindaba amistad y que en cambio del que dirán, y de las calumnias vertidas contra mi jamás me he olvidado que sufrias—Deseando evitar otro órden de esplicaciones recibe un apreton de manos que te envia tu amigo.

J. F. Fazzio.

P. S. Estuvo con Acosta el Sábado, apuntó delante de mi tu asunto en una lista que tenia sobre la mesa, y me prometió despacharte en esta semana.

Vale.

Escritorio, Diciembre 22 de 1872.

Cuenta corriente

Paulino R. Speratti en cuenta corriente con Francisco J. Fazzio

1871		DEBE
	Pagado á Juan Antonio Agrelo 18 meses de intereses hasta el 12 de Octubre de 1870 desde el 12 de Junio de 1871	$ 13500
	Saldo deudor segun cuenta del libro al folio 39, en Agosto 19 de 1871	1300
Abril 4	Pagado al Banco de la Provincia por L.	14738
	Avisos en los periódicos terrenos S. Cipriano	390
	Vasconcellos exediente pagado por Fazio	1470
D'bre 10	En moneda corriente	2000
1872		
Enero 15	Id id	2000
Febrero 23	Id id	1000
Marzo 11	Id id	1000
Abril 16	Id id	500
" 29	Id id	1500
Mayo 1°	Id id	1000
" 21	Id id	1000
Julio 30	Id id	1000
Agosto 22	Id id	1000
	Solicitada en la «Prensa» etc.	500
S'bre 19	En moneda corriente	5000
	Id id intereses por su cuenta (pagados á Raffo segun Speratti)	**7000**
Octubre 10	Al Doctor Languenheim	5000
" 23	En moneda corriente	500
N'bre 4	Id id	500
	Escritura Trotti y Zamudio	1600
	Cuenta del sastre Crespo	1680
	Escrituras Moyano	600
D'bre 21	En moneda corriente	10000
		$ 78786
	Saldo á su favor	17314
	S. E. ú O.	
	Buenos Aires, Diciembre 23 de 1872	$ 96100

1871		HABER
	Recibido del Banco Carabassa por dos cheques segun su órden	$ 40000
	En moneda corriente	10000
	Id id	15000
	Préstamo en la oficina	5000
Julio 1°	17 meses de arrendamientos desde el 1° de Julio de 1871 y 12 dias hasta el 12 de Diciembre de 1872, ps 1500	26100
	Las costas, lo que resulte corresponderle por la tercera parte de las devengadas hasta la fecha de su separacion de la oficina (14 Setiembre 1871)	$ 96100

ESPLICACION

Segun consta de la cuenta de Speratti al fólio 36, le habian sido pagados los arrendamientos hasta el 30 de Junio de 1871, y deducidos 6 meses de interés pagados á Agrelo hasta el 12 de Junio (2 trimestres.)

En cuanto á las entradas de la oficina segun el libro y cuenta arreglada con intervencion de Speratti referente al registro, en Agosto habia un déficit de 12,635, ahora por lo que respecta á las entradas de costas desde Diciembre 12 de 1870 el 14 de Setiembre de 1871, no hay cuenta pasada por Speratti.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1871.

S. E. ú O.

SEGUNDA CARTA

Paulino:

No voy porque al punto que han llegado las cosas la cuestion es muy sencilla, se trata de números que representan pesos, puede representarte un amigo y arreglar.

En cuanto á lo demás son tonteras y no contesto, cada uno tiene la conciencia de sus actos; la cuenta corriente escrita de puño y letra es la mejor prueba que conservo en mi poder; á los que crean lo que tu le diste á entender se las mostraré y se convencerán de que parte está la verdad—Solo si te agradesco toda mi vida haber perdido dos años de tiempo, mi porvenir y mi crédito, se feliz son los votos de

F. J. Fazzio

Belgrano, Diciembre 18 de 1872.

La cuenta es de puño y letra de Fazzio.

La contracuenta de Speratti, que segun dice en su carta Fazzio está en su poder, la tenemos en cópia autorizada por Speratti y dá mas detalles; pero la reservamos para publicarla con otros documentos.

Noten bien nuestros lectores lo que en esa cuenta figura con letra negra.

La partida de 7000 pesos que le debita Fazzio á Speratti, son los 7000 pesos pagados á Driguero, que supuso, que se sacaban del Banco no existiendo allí, y que simuló Fazzio ser de la testamentaria de Raffo y que los entregaba en la tesoreria del Banco á Driguero.

En la contra cuenta de Speratti dice así:

HABER de J. F. Fazzio

1872 Setiembre 16—Para los intereses de Raffo.......... 7000 ps

Aquella otra partida negra que no trae cifras y en que se dice que se dividirán por terceras partes las costas hasta setiembre 14 de 1871 en que fué preso Speratti, es la mejor comprobacion de como Speratti esplica que eran socios, él, Fazzio y Agrelo.

De todo esto resulta, que Fazzio no lo tuvo adscripto á Speratti, si no que era su socio y dueño de una parte de la escribania segun consta de la escritura que ya publicamos y de los arrendamientos que le abona en esta cuenta por 17 meses á 1500 ps.

Que Fazzio siendo escribano de registro, es decir, para solo escrituras, tenia una tercera parte en el producto de las costas de los expedientes que tramitaban en esa escribanía.

Que no solo eran socios con Speratti, sino cómplice Fazzio con él y con el Juez Agrelo, como consta de la partida pagada por intereses de la testamentaria Raffo, segun lo demostramos en otro artículo sobre este asunto.

Pero las cartas que preceden hablan mas claro en esto.

Ellas despejan todo de misterio y hacen la luz que la hemos de hacer mas clara con otros documentos.

¡Que trabajo tiene esta "Pampa" para facilitar el camino á los jueces!

Felizmente ella viene mostrando;

Que la "Pampa" nunca miente.

No solo eran socios los tres sino cómplices.

La justicia no nos ayuda.

El sábado, inmediatamente que combinamos nuestros documentos para defender el artículo que con toda imprudencia nos acusaba el Escribano Fazzio, ocurrimos á la oficina de este señor y pedimos al Sr. Juez Garcia Fernandez y Escribano Cajaraville y apoderado para entregar la oficina por Fazzio, pues este señor ha encargado á un jóven de esta operacion que exije alguna solemnidad, que se nos facilitasen los espedientes de Raffo y Martel en los que ibamos á señalar dos cánceres de los que estaban comiéndose los depósitos de menores.

Se nos permitió el verlos, pero no pareciéron.

Pedimos que se viese en el libro de recibos si estaban entregados á alguien y el apoderado de Fazzio contestó, que este lo tenia en su casa (El libro de recibos no debe salir de una escribania.)

Se buscó á Fazzio y no se le encontró.

Su encargado apuntó con alguna vaguedad la idea de que debia hallarse en la Escribania de los señores Llames Oliver.

Ocurrimos allí y con toda atencion se nos permitió ver el espediente—Formulamos entonces el escrito que vá en seguida y le pedimos al Sr. Llames que no habia estado en la oficina sino en la antesala del Despacho del Juez Dr. Martel que lo presentase y se sirviese notificarnos la resolucion en el mismo dia.

Pasó ese dia y antes de ayer domingo, por alguna persona que conoció el resultado, supimos que el juez doctor Martel no habia hecho lugar á nuestra solicitud.

El escrito y el auto son los siguientes:

Señor Juez de 1a. Instancia.

Ezequiel N. Paz domiciliado en la calle Victoria 79 antes V. S. ocurro y digo:

Que necesitando reunir elementos para hacer la defensa como autor de un artículo de "La Pampa" acusado por el Escribano Francisco Fazzio, pido á V. S. lo siguiente que creo ne resistirá el decretarlo, aunq' no soy parte en la causa á q' me voy á referir, pero interesado en que se haga la luz en estos hechos.

Pido á V. S. se sirva mandar que el Sr. Escribano Llames Oliver expida copia certificada de una solicitud y auto expedido por V. S. en ella que figura á folio 35 de la testamentaria de Dn. Agustin Raffo y copia ademas de lo proveido dedos notificaciones que siguen ese auto, una nota de haberse librado oficio al Banco y una nota de recibo de foja 36 del mismo expediente.

Pido tambien á V. S. se sirva pedir por oficio al Presidente del Banco que informe, si el 16 de Setiembre se libró oficio por V. S. al Banco para entregar siete mil pesos papel moneda á Dn. José Driguero, de que hay nota que se libró oficio en la foja 35 vuelta y de que pido testimonio y que consta á folio 36 que la recibio Driguero en la Tesoreria de ese Banco; informando tambien si consta de los libros del Banco la salida de esa suma y su entrega al Escribano Fazzio y á dicho Driguero en Tesoreria esa fecha y á virtud del oficio de V. S.—Por tanto:

A V. S. suplico. Es justicia ect.

Otro si digo; que se ha de servir V. S. mandar q' el actuario certifique tambien si la letra de la nota de haberse librado el oficio á folio 35 vuelta y la de la entrega á foja 36 son de la misma letra Es justicia.

Ezequiel N. Paz.

Buenos Aires Enero 25 de 1873.

Espresándose por el solicitante al principio del precedente escrito, no ser parte en el asunto á q' se refiere, no hà lugar á la solicitud. Repongase esta foja.

Martel.

Lo mandó y firmó el Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos setenta y tres doy fé.

Manuel Llames Oliver

En veinte y siete del mismo notifique á Don Ezequiel N. Paz doy fé.

Llames Oliver. *Paz*

¿Ahora bien, el proceder de ese juez responde á las exijencias solemnes de la actualidad,

Puede un diarista si no tuviese la activa tenacidad que nosotros tenemos, perseguir la corrupcion judicial, cuando los jueces jóvenes, los jueces nuevos, se abroquelan en las trasmitaciones rutineras de la Ley, que no tienen objeto y no ayudan á la moral á levantarse en alto.

Es cierto; no somos parte en la testamentaria; pero la rapidez del juicio ante el jury, ante el cual el escribano Fazzio nos acusa, nos ponia en el caso de exijir esas cópias que á nadie perjudicaban y que el juez pudo mandarnos dar con citacion de los interesados, desde que veia que nos iban á servir para defendernos de una acusacion, probar nuestra acusacion hecha en la prensa, y dar elementos á él, al Juez sorprendido por el escribano Fazzio, ligado á él por estrecha intimidad, sorprendido por el amigo de la escuela Speratti, sócio de Speratti y escribano de la escribania de Agrelo.

Estábamos citados creemos que para mañana para ir al Jury.

Allí nos habria faltado tiempo material mientras de la insaculacion ibamos al juicio, para seguir todas las tramitaciones necesarias, á fin de obtener esas cópias que nos negaban y que eran el cuerpo del delito.

¿Qué debiamos hacer?

¿Dejarnos condenar por calumniadores, porque el Juez no se prestaba á darnos cópia, y correr el riesgo de perder las pruebas si se hubiera llevado á cabo la sustraccion del espediente de que hubo de ser víctima el Escribano Llames Oliver, si nosotros no hubiesemos desbaratado los planes con este objeto?

¿Cómo puede levantarse así la moral pública, si los jueces mismos cuando se les apunta un delito de sus escribanos y amigos, son los primeros que ponen cortapisos y murallas á la investigacion de las culpas que se denuncian?

¿Porque ese juez, si se cree inhibido por la Ley de darnos esa cópia, no llevó ese mismo dia el espediente y dirijió de oficio la nota que le indicabamos al Presidente del Banco, para que informase si habia recibido el oficio para extraer esos 7,000 pesos y si se habian extraido efectivamente por intereses?

Los jueces que se preocupan tanto como se preocupó el señor Martell derenunciar, fundando su renuncia en las palabras de "La Pampa," cuando "La Pampa" va y les dice. "Aquí en este expediente hay un fraude escandaloso de un cómplice del Juez Agrelo, por deber, por inspiracion y por delicadeza, lo que hacen ó lo que deben hacer es tomar el expediente y sin pérdida de momentos toman todas las precauciones para averiguar la verdad y asegurar el culpable, no importa que él sea un íntimo amigo; porque los jueces ante el soberano poder de la ley y ante las altas exijencias de la moral pública, no deben tener amigos íntimos y no deben tener deudos, y no deben tener ni padre ni hijos, pues antes que ser indiferentes á escándalos que deben reprimir, deben dejar el cargo para no acusar ó condenar á ese padre ó á ese hijo.

El juez Martel, ha procedido con poquisima prudencia en este caso.

Nos presentamos á las dos y media de la tarde, el sábado y el dia siguiente era domingo, y ese dia el culpable y los elementos de su culpa, pudieron desaparecer dejando el sábado la accion de la justicia.

Ayer fuimos á las doce del dia y el Juez, nada habia hecho y mientras tomábamos la copia que publicamos en otro lugar, llegaba á su oficina el Sr. Llames, temiendo que se hubiese realizado el anuncio que acababa de recibir de que seria sustraido el expediente.

Y bien, diga el pueblo si el auto del Juez Dr. Martell, puede dar estímulo y aliento al diarista que con peligro de su vida, con sacrificio de su tranquilidad, asumiendo el rol terrible de acusador público, que no hay jueces ni fiscales que se lo arrebaten á "La Pampa," siquiera por deber es posible levantar arriba la moral pública, escarnecida por la insolencia judicial de los corrompidos á quienes estamos persiguiendo.

Dígalo el pueblo que nos lee.

Pero no importa; cuando la justicia no obra, los medios populares lícitos, templados y prudentes llenan este vacío.

El juez nos negó el cuerpo del delito.

Nosotros, hombres del pueblo tomamos esa copia y la hicimos autorizar por tres vecinos presentes en ese momento en la oficina, que la han visto escrita y cotejada en el espediente y la han autorizado como testigos.

Es pues con elementos populares que "La Pampa" hace esta cruzada, en que ella, si, ella sola, sin la accion de los Tribunales, les entrega á los Tribunales los elementos que parece que huyen de los ojos de la Justicia eleada, extraviada, que parece los aparta con su espada y los corre ábalanzasos guiñandoles los ojos toda vez q' se les vienen á las manos á los elementos para estirpar la crápula que tiene enferma á una parte de la Administracion Judicial.

EXTERIOR

Montevideo

Fechas hasta el 25.

Dice un diario de allí:

LA FIEBRE AMARILLA EN RIO JANEIRO—Cada vez mas desconsoladoras son las noticias que nos llegan del Brasil, respecto al progreso que fatalmente hace la fiebre amarilla en Rio Janeiro.

Los últimos informes recibidos de allí nos hacen creer que es fácil pueda adquirir un carácter epidémico esa terrible flajelo, que tan funestos recuerdos ha dejado entre nosotros.

5,000 PESOS—Empiezan las apuestas sobre la futura presidencia dice "La Paz."

Ayer se ha hecho una de 5,000 pesos, apostando uno á que D. José María Muñoz, resulta Presidente y el otro á que resulta D. Tomás Gomensoro.

EL TIRA Y AFLOJA—Segun *El Ferro-Carril* el nue-

vo diario Gemensorista que aparecerá por la imprenta de *La Paz* ya no adoptará el nombre de *El Nacional* sino el que se pensó darle primero de *El Demócrata*; ni formarán parte de su redaccion los Sres. Tezanos y Garzon y verá la luz el domingo próximo.

HURRA AL PROGRESO!—Para el 2 del entrante febrero se ha fijado la inauguracion de los trabajos para la construccion del ferro-carril á Pando representada por el activo é inteligente jóven D. Bernardo Dupuy (hijo.)

Las locomotoras y gran parte del material rodante están ya aqui.

Hemos visto algunas fotografías de los wagones y locomotoras destinadas á esa linea que son de lo mas moderno que se usa en Europa.

ASUNTO FIEBRE AMARILLA—Esta madrugada fueron trasladados á la falda del cerrito, los habitantes de la casa calle de Piedras núm. 147 donde falleció ayer el individuo de una enfermedad clasificada de fiebre amarilla.

Han sido alojados en las casillas construidas allí al efecto suministrandoles la Junta, los alimentos necesarios con mas 50 centésimos diarios á cada individuo.

MUCHO RUIDO Y NADA MAS—Hasta la hora de cerrar nuestro diario (9 de la noche) no ha ocurrido ningun caso, ni siquiera sospechoso de fiebre amarilla.

Durante todo el dia los comisarios de salubridad han pasado sus partes sin novedad.

A la vez que felicitamos al pueblo con tal motivo, debemos encarecer la actividad con que ha procedido y procede la comision de salubridad.

Que continue desplegando la misma actividad, y la cosa no habrá pasado de *cerote*.

PAYSANDÚ—Es tanta la abundancia de trabajos que hay hoy en Paysandú y tantos los edificios en construccion, que se está sintiendo la escasez de brazos.

Brazos en Paysandú y á ganar plata.

190 ACCIONES PARA EL TEATRO—Debido en su mayor parte á los esfuerzos hechos por el señor Gefe Político hay 190 acciones para la conclusion del *Teatro Nuevo*.

200,000 CABEZAS DE GANADO—El establecimiento de estracto de carne de Fray-Bentos ha empezado sus faenas preparándose para matar 200,000 cabezas de ganado.

Sucesos de Lima

"La Patria" de aquella capital trae el siguiente episodio de la revolucion descubierta.

PRISION DEL SEÑOR BOGARDUS—A las dos y media de la tarde de ayer fué reducido á prision el señor D. Guillermo Bogardus. Muchas son las versiones que se hacen respecto al origen de esta prision; pero sin comentarios de ningun género, trasmitimos á nuestros lectores lo que se nos ha referido, que es lo siguiente:

A la una de la tarde se presentó en casa del señor Bogardus don Pedro Bosejour, le habló de una revolucion que debia estallar y para la que trató de comprometerlo. Tan luego que el señor Bogardus se impuso del objeto con que habia ido Bosejour, lo despidió, diciéndole que no queria oir hablar de políticas y aun llamó á su sirvienta para que lo pusiera en la calle. Cuando salia Bosejour, bajó de un coche que estaba delante de la puerta de la casa una mujer nombrada Dolores Valiente; la que exitó á aquel para que volviese á subir.

A las voces, salió el señor Bogardus al corredor de sus habitaciones y tan luego que lo vió la Valiente apostrofó á Bosejour diciendo que la habia engañado, pues el caballero que tenia delante no era el mismo que se le habia presentado en su casa con el nombre de Bogardus y que le habia entregado un quintal de pólvora. Bogardus, naturalmente sorprendido, hizo subir á la Valiente para que le esplicase lo que habia sobre el particular, y despues de haberle indicado ésta que habia estado en connivencia con un caballero, que se decia ser el señor Bogardus para hacer estallar una revolucion, se retiró con Bosejour.

A pocos momentos se presentó en la misma casa un individuo, y despues de preguntar por Bogardus, dijo á éste que iba á probarle que no era espia del Gobierno.

Bogardus le preguntó quien era y habiéndole contestado que se apellidaba Heredia, le dijo que no le conocia y que solo momentos antes habia oido mentarlo á Besejour. Entonces Heredia sacó un revolver y disparó sobre Bogardus, sin haber logrado herirlo, pues las hermanas de este señor le formaron una barrera poniéndose delante de él y el proyectil atravesó el traje de una de ellas.

Inmediatamente la familia salió á los balcones y pidió auxilio: A sus voces acudieron el comisario, un inspector y dos celadores. Habiendo manifestado al comisario el señor Bogardus lo que habia acontecido, Heredia fué conducido preso, por órden de aquel funcionario; pero habiéndose presentado en ese momento un individuo con una órden de aprehension, sin indicar el nombre de la persona contra quien habia sido expedida, é indicado que se referia al señor Bogardus, este fué conducido á la Intendencia por el comisario, por creer éste que los hechos eran demasiado graves y que debian exponerse ante las autoridades superiores. El señor Bogardus permanece hasta ahora en la condicion de preso.

Hé aqui otra relacion sobre el mismo asunto:

Como á la 1 p. m. el señor Bogardus y su familia hicieron llamar, con voces de alarma á un inspector de policía. Cuando el inspector estuvo en casa de dicho señor éste le manifestó que un hombre, que estaba presente habia intentado asesinarlo; que le habia hablado de una conjuracion que debia dar por resultado la muerte del presidente. El inspector le manifestó al señor Bogardus que esas revelaciones eran graves y que era necesario que fuera á la policia á rendir esa declaracion: el señor Bogardus no se negó á ello y efectivamente fué trasladado á la Intendencia. Despues han sido reducidos á prision un señor Bosejour, otro señor Heredia y varios mas. De las declaraciones resultó que en la casa de una mujer nombrada Dolores Valiente, se encontró un barrilito de pólvora fulminante, varios cohetes de señales y como 20 varas de hilo eléctrico.

Aprehendido el que fabricó los cohetes declaró que se los habia mandado hacer Heredia, el mismo que, segun Bogardus, habia intentado asesinarlo. Se han practicado careos y parece que ha resultado que uno de los detenidos sostiene conocer á otro y asegura que se encontraban en casa de la Dolores Valiente.

A las 10 p. m. se hizo un parte, telegráfico á Chorrillos, á S. E. el presidente quien vino inmediatamente y se ha ocupado de este grave suceso hasta hoy á las 12.

PROVINCIAS ARGENTINAS

Fechas hasta el 21.

Córdoba

FERRO-CARRIL Á RIO 4°—La mayor parte del tren rodante destinado al ferro-carril de Villa María á Rio 4° está ya en el Rosario.

YA ES TARDE—Muchas personas se lamentan de que tan pronto se haya cerrado la suscricion al Banco Nacional, pues esto les priva de ser accionistas.

GRANDES COSECHAS—Confirmamos una vez mas lo que ya habiamos dicho.

Las cosechas de este año serán una bendicion de Dios, por su abundancia.

Así nos lo dicen los campesinos que diariamente están viniendo con sus carretas cargadas de frutas.

Tucuman

BANCO—Por el balance que hemos publicado en el número anterior, se verá el buen resultado que ha dado esta institucion que fué tan combatida cuando se fundó.

La ganancia liquida hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado asciende á la suma de pesos 13,497,74.

AGUAS CORRIENTES—El importe total de las contratas que hasta ahora ha hecho la Municipalidad para la construccion de estas obras, asciende á la cantidad de cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos.

SUICIDIO—El domingo apareció muerto un individuo de nacionalidad italiana, en el atrio de Santo Domingo.

Del reconocimiento que se ha practicado, resulta tener quebrada la espina dorsal.

Se supone que se haya tirado del parapeto.

Segun se nos asegura, el amor ha sido la causa impulsiva que ha obligado á este desgraciado á tomar una resolucion tan criminal.

ENVENENAMIENTO—Hace pocos dias tres personas han estado á punto de ser victimas de la maldad de un individuo.

Estando reunidos, este último invitó á las personas referidas á tomar un vaso de caña, la que habia mezclado con esencia de tabaco.

Momentos despues sintieron los efectos del envenenamiento, habiendo desaparecido el envenenador.

Felizmente fueron atendidas á tiempo por tres facultativos que consiguieron salvarlas

Santa Fé

Ha progresado notablemente la fábrica de tejas francesas del señor Aguirre y Ca.

Hoy es un hermoso establecimiento que habla muy en alto de nuestro adelanto en la industria.

Aun no está concluido y llama la atencion por su gran estension y comodidades.

No solo se trabaja la teja, sino tambien el ladrillo tubular y la baldosa.

Rosario

Fechas del Litoral hasta el 24.

EL SEÑOR ZIMERMAN—Este señor empresario del ferro-carril á las Colonias acaba de llegar á Santa Fé con uno de los ingenieros encargados de la obra.

Parece pues que la empresa se llevará á cabo y pronto.

ACCIONES—Las acciones tomadas en Santa-Fé para el Banco Nacional hasta el 24, alcanzaban á 1753 que dan un resultado de 175300 fuertes.

CABALLADAS Á LAS FRONTERAS—Segun ha comunicado el coronel Borges acaba de recibir un numeroso caballada en muy buenas condiciones, para la segunda linea de frontera Sud de Santa-Fé.

Quizá ahora cuando los indios invadan no se diga que se fueron porque no tenian caballos para perseguirlos.

PRESO—Uno de los autores del horroroso crimen cometido hace algun tiempo en el Arroyo de Luduena, ha sido capturado en Córdoba.

Dice un diario de allí:

HECHO SALVAJE—Se nos refiere que ayer de mañana, una mujer que se dirijia al campo, á caballo, fué detenida á dos ó tres leguas de la poblacion por cuatro hombres que, saliendo de lo espeso de un cicutal, se precipitaron sobre ella derribándola del caballo.

Mientras tres de ellos se ocupaban de sujetarla y de taparle la boca para contener sus gritos amenazándola ademas con un cuchillo, el otro la registraba y le robaba cuanto llevaba encima.

San Nicolás

AGUAS CORRIENTES—Se nos asegura que en breve se establecerán en este pueblo las aguas corrientes.

NOMENCLATURA—Se nos asegura que la municipalidad en breve realizará y llevará á efecto la nomenclatura de las calles y numeracion de casas.

LOS PRESOS—Ayer fueron llevados los presos de la policia á cortar los garabatales que infestaban las quintas que hay en los alrededores de la cárcel, y que se cree habían servido de escondite á los presos fugados.

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama de Montevideo

Enero 26.

A LA SALA DE RESIDENTES.

CALLAO *Lusitania*. LIVERPOOL *Pascal* trae la mala Americana JANEIRO Cambios y Soberanos igual.

Llegó el *Estilo*. Se sumergió con pleno éxito el cable telegráfico. De Europa, nada.

Otro

Enero 27—3 1|4.

Montreal *Catharina* Glasgow *Astarte*. Cambio, Inglaterra 51 3|8. Paris y Amberes 5 50.

Janeiro 9,400.

11,000 arb lana 3ª á 33 1|2 3000 id 3ª y 4ª á 33 1|2.

Se ignora, aunque confirmado el nombre del bergantin Italiano naufragado y perdido completamente.

Fiebre nada.

Deuda Interna 66 1|2 para fin de mes, 67 1|2 para febrero y 68 id Marzo.

Idem extraordinaria 65 al contado 65 1|2 fin de febrero.

Fomento Progreso 45.

Acciones de la Bolsa, 5 de premio. Fomento Montevideano 18.

Bonos 20 por ciento.

Juarez—Ha renunciado el comandante de la G. N. de este partido, D. Juan Aldaro.

Azul—Tres miembros de la Corporacion Municipal de este partido, han renunciado sus respectivos cargos por disidencia con el resto de la Municipalidad.

Demente—El dia anterior ha tenido entrada en la casa Central de policia el individuo Abel Forné, frances, de 26 años, por suponerlo atacado de enajenacion mental.

El cañon Garay—El cañon Garay reventó anteayer en el esperimento que anunciamos debia tener lugar en el bajo de la Recoleta.

Felizmente este incidente no ocasionó desgracia personal alguna.

Bueno seria que se evitasen esos ensayos cuando no haya seguridad de que no habrá un siniestro.

No hay cuarentena—No es cierto que se haya impuesto cuarentena á los buques procedentes de Montevideo como lo afirmaron algunos colegas en su número del Sábado.

Todo vapor que entra de aquel punto es puesto en libre práctica despues de la visita de Sanidad.

Bonos Municipales—Desde ayer se está pagando en la Municipalidad el cupon de estos títulos correspondiente al último trimestre del año pdo.

Comparsa San Benito—La comparsa de Señoritas que bajo este nombre aparecerá en el próximo Carnaval, está ensayando ya las canciones y coros que cantará en esos dias.

Cédulas Hipotecarias—En la Bolsa se efectuaron ayer operaciones de alguna mejor importancia sobre estos títulos de renta.

Las de la série A. cerraron al 98 1|2 p ℥ al contado.

Fondos públicos—Solo una operacion se realizó ayer en la Bolsa sobre Fondos públicos Nacionales al precio de 80 3|4 p ℥ para fin del mes.

Fiebre amarilla—Segun las últimas noticias traidas por el Pascal, la fiebre amarilla seguia en Rio Janeiro aun que sin aumento.

Cambio—En Rio Janeiro los cambios de soberanos no habian sufrido en plaza alteracion importante segun las últimas noticias.

Magdalena—El Juez de Paz de este partido, D. Zoilo Piñero, se ha dirigido al gobierno pidiendo se aumente el personal de la policía, por ser muy reducido para satisfacer las exigencias de la localidad.

Condenado á presidio—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado á cinco años de presidio al reo Edelmiro Llores, procesado por homicidio.

Horrible catástrofe—Ayer á las seis menos cuarto de la tarde, ocurrió una gran catástrofe en el Molino San Telmo, situado en la calle Defensa número 418, de propiedad del Sr. D. Luis Ritou.

Los datos que insertamos á continuacion son tomados de la Policía.

A la hora anunciada, estando fucionando el vapor, se reventó una caldera, causando muchas heridas en los individuos cuyos nombres son estos;

Enrique Smith, foguista, fué llevado á su casa, donde se crée falleció.

Luis Vista, maquinista.

Lorenzo Onetto, foguista.

Domingo Grammont, molinero.

Estos tres se encuentran en el hospital general de hombres, heridos de bastante gravedad.

Además hirió levemente, en la nuca, á otro individuo que tambien se encontraba allí.

La esplosion produjo la caida de una pared contigua.

Un hijo del Sr. Ritou, el jóven Pablo, se salvo milagrosamente, debido á la casualidad que al lado por donde reventó la caldera, era opuesto á donde él se hallaba, q' cuando mas, distaba una vara de distancia.

Las pérdidas ocasionadas, se calculan en *ciento cincuenta mil* pesos moneda corriente.

Los heridos fueron socorridos por los doctores Melendez y Larrosa, y gran número de vecinos que allí se reunieron.

Gobernador de Jujuy—Ayer se recibió el siguiente telegrama:

"Jujuy, Enero 25. 10 a. m.

"Ha resultado electo gobernador de esta provincia el Sr. Teófilo S. de Bustamante.

"La eleccion se ha hecho en medio del mayor órden.

"El elegido cuenta con las simpatias de la generalidad.

"Es pariente muy cercano del Senador Bustamante.

"No se sabe todavia cual será el Ministro.

Rectificacion—Habiendo sabido que al Ministerio de Hacienda habia llegado de Salto un telegrama anunciando el fallecimiento del Sr. D. Valentin Delgadillo, Administrador de rentas nacionales de esa provincia, dimos nosotros esa noticia; pero hemos sabido que el muerto no és ese señor sinó un un hijo de él, por lo cual nos apresuramos á rectificar aquella noticia.

Capilla y Colegio de huérfanos—La presidencia encargada de recolectar fondos para ayudar á la construccion del Colegio y Capilla de huérfanos, que se construye á inmediaciones de Almagro, se ha dirigido hoy á la Municipalidad pidiendo permiso para solicitar limosna en las escuelas que sean del dominio de esa corporacion.

Como se sabe aquellos establecimientos son iniciados por la sociedad Damas de la Merced.

Ajó—Varios saladeristas de este pueblo han solicitado del Gobierno les conceda quemar á campo abierto los residuos sólidos de las reses que carnean, hasta que construyan los hornos para ese objeto.

Subvencion—D. Lisandro Salcedo que actualmente sigue estudios en la escuela Normal del Paraná, ha solicitado del gobierno de esta Provincia una subvencion de treinta pesos fuertes mensuales, comprometiéndose á prestar por 3 años sus servicios en esta capital una vez que haya terminado sus estudios.

Catamarca—Ha tomado posesion de su cargo el Gobernador propietario de esta Provincia y ha nombrado para desempeñar la Secretaria de Gobierno al ciudadano D. Lindor B. Sotomayor.

San Pedro—Con motivo de haber aceptado el cargo de Juez de Paz de este partido D. Vicente Muler, ha quedado vacante el puesto de Municipal que desempeñaba.

Esto se ha comunicado al Gobierno, que ha dispuesto se haga la eleccion para reemplazarlo, en el próximo mes de Febrero.

San Isidro—La Municipalidad de ese partido va á enagenar los bañados del Rio de la Plata que están dentro su jurisdiccion.

Moreno—La comision encargada de recolectar fondos y dirigir la construccion de la iglesia y casa parroquial del pueblo de Moreno, se ha dirigido al gobierno pidiendo los auxilios pecuniarios que necesita para terminar esas obras.

Estudios de ingenieria—El gobierno ha mandado imprimir un nuevo estudio que ha enviado de Inglaterra el ingeniero Balbin titulado mejoras de las vías públicas de Buenos Aires.

El folleto constara de cien páginas y contiene varios planos que ilustran la obra.

Estadística Sanitaria—El Consejo de Higiene pública ha dispuesto levantar una estadística sanitaria que publicará por quincenas, sirviéndose para ello de la constancia de las defunciones diarias que se producen en la ciudad y de otros datos de que dispone.

En tal virtud se ha dirijido al Gobierno de la Provincia solicitando que por medio de una disposicion general resuelva que todos los hospitales y casas de sanidad remitan á esa oficina el 15 y el último de cada mes una relacion precisa de su movimiento con especificacion del número de enfermos entrados, clasificacion de sus diagnósticos y duracion de las enfermedades, debiendo constar ademas el nombre, edad, color, nacionalidad, y procedencia de la persona y todo otro dato que pueda ser útil para el fin que se propone.

El consejo pide tambien que se ordene igualmente á los administradores de aquellos establecimientos que deben darle cuenta de todo paciente que entre afectado de algun mal contajioso.

Movimiento de vapores—Anteayer el movimiento de vapores habido en nuestro puerto ha sido como sigue:

Entrada—El "Silex" procedente de Montevideo con 19 pasageros; el "Saturno" del mismo punto con 57.

Salida—El "Saturno" para el Uruguay con 29 pasageros: el "Cisne" para la Asuncion con 22; el "Gualeguay" para el puerto de su nombre con 5.

Ayer no hubo entradas ni salidas.

La paz con los indios—Un hijo de Calfucurá ha llegado al Azul presidiendo una comision de quince indios, que viene á coferenciar con el Gral. Rivas, con el objeto de celebrar un tratado de Paz entre el Gobierno Nacional y aquella tribu.

Ha traido varios cautivos que ayer llegaron á esta ciudad con el capitan Solano que ha venido en comision.

Circular—El gobierno de la Provincia ha pasado una circular á los sub-inspectores de Milicias, ordenándoles pasen una relacion de los guardias nacionales que cumplen sus servicios en el mes de marzo próximo.

El comisario Biedma—El comisario Don Juan José Biedma ha sido exonerado de su puesto á consecuencia de los cargos que resultan contra el del sumario levantado por la policia en esclarecimiento de las inculpaciones lanzadas contra varios de estos funcionarios de haber tomado participacion activa en las últimas elecciones.

En reemplazo del comisario Biedma ha sido puesto el comisario D. Daniel Rosende que se hallaba sin colocacion desde la suspension de la Tablada del Sud.

El comisario Biedma ha hecho circular una hoja suelta censurando su destitucion.

Nos parece que está fuera de oportunidad, pues el gobierno está en perfecto derecho de separar á sus empleados cuando habiéndoles ordenado por repetidas veces el Ejecutivo y con especialidad que no tomen parte en las elecciones, porque aunque no lo quieran es indispensable que la influencia de su puesto se haga sentir.

Precisamente este acto, es una medida laudable del señor Acosta y si le aplaudimos, prescindiendo de que con ella sea dañado el señor Biedma que bajo otros respectos era un empleado muy útil en su empleo y bien querido del vecindario de su seccion.

Pero alguna vez ha de empezarse á rodear de toda libertad el sufrajio electoral y por alguna persona habia de empezarse.

Sentimos la separacion de este señor.

Fincas vendidas—El domingo vendió el rematador D. Delio O'Gorman la casa calle de Entre Rios núm. 62 64 y 66, con 42 vs. y 4 pulgadas de frente al Oeste por 11 1|2 de fondo entre Victoria y Potosí en la cantidad de 320,000 pesos m|c. comprador D. Ignacio Loide.

—El martillero Astengo vendió una casa en la calle de Chile entre Rincon y Pasco con 10 vs. de frente por 30 de fondo 3 piezas y demás, en 67 mil $ m|c.

Comprador el señor Eduardo Shaplur.

Telégrama sobre fiebre El cónsul Argentino en Montevideo ha hecho ayer el siguiente telégrama á la Municipalidad, en contestacion al que ésta le dirijió pidiéndole conocimiento sobre el estado de la fiebre amarilla que se habia producido allí.

Enero 27.

Segun oficinas públicas y muchos médicos amigos, ningun caso de fiebre amarilla, ni en la ciudad ni en los vigilados en el lazareto del Cerrito.

El doctor Querencio me ha declarado ser completamente falsas las noticias que le atribuye la esposicion del doctor Argerich en la Municipalidad. Ni al doctor Arengo ni á nadie le habló mas que de dos casos viejos, oficialmente declarados tal y otro solamente por el médico asistente.

Lo encontré escribiendo el desmentido de lo que se le imputaba.

Desalojo—El inspector de higiene de la parroquia de San Nicolás hizo desalojar antenoche de un bodegon situado en la calle de Cerrito entre Corrientes y Parque, á treinta y nueve individuos que habitaban allí en un espacio muy pequeño relativamente al número de personas.

Si se visitaran todas las casas de este género habria que proceder del mismo modo, pues en todos los huéspedes viven como en ésta.

El jury de ayer—Ayer tuvo lugar la reunion del primer jurado encargado de declarar si habia ó no lugar á formacion de causa, en la acusacion entablada por el Dr. Alsina en contra del redactor de "La República."

La sesion se abrió á la una, componiendo el tribunal los Sres. Mariano Billinghurst, Julian Balbin, Alejo Arocena, Sebastian Lezica, Juan Antonio Fernandez.

El Dr. Alsina fué acompañado del Dr. D. Pedro Palacios.

Habiendo sido aplaudido, pidió al publico que no lo hiciese y al juez Presidente que hiciese despejar la barra si reincidia lo que este intimó con enerjia.

Leído el escrito acusado y el de acusacion, el juez de primera instancia concedió la palabra al Dr. Alsina, quien fundó su acusacion.

El Dr. Bilbao replicó refutando el modo de interpretar el Dr. Alsina, esplicando el párrafo acusado que ese párrafo no era un hecho afirmado sino un juicio de los hechos que reconocia exactos.

Espuso la doctrina de que un Vice-Presidente no podia acusar sin renunciar el puesto, porque la Constitucion señalaba como tribunal único para entender en sus causas al Poder Lejislativo.

Habiendo usado de la palabra dos ó tres veces, cada una de las partes, el jurado resolvió que *habia lugar á formacion de causa.*

Los señores Billinghurst y Fernandez estuvieron porque no habia delito de imprenta en el escrito acusado, y que debia declararse que *no habia lugar* á formacion de causa.

Los otros tres señores, D. Julian Balbin, D. Alejo Arocena y D. Sebastian Lezica porque habia lugar á formacion de causa.

Los dos primeros jurados que no reputaban acusable el artículo, fundados en que el párrafo que comienza: "Resultaba," era una apreciacion que en este sentido no podia acusarse la emision del pensamiento.

Los otros señores reputaron ese párrafo citado por el Dr. Alsina, no una apreciacion sinó un hecho.

El jurado debia reunirse hoy. Pero los señores Billinghurst y Fernandez renunciaron. Los otros jurados aceptaron las renuncias y dispusieron llamar á los suplentes, debiendo entrar en primer lugar el señor Beccar (padre).

El señor Bilbao no aceptó este procedimiento, porque la ley ordena que los mismos jueces que declaran haber lugar á formacion de causa son los que deben sentenciar.

Mientras se resuelve esta apelacion, ha quedado suspendida la reunion del juri que debe sentenciar.

Fecha fatídica—La de ayer lo es para Buenos Aires.

El 27 de Enero de 1871 tuvieron lugar en esta ciudad las *tres primeras defunciones* ocasionadas por la fiebre amarilla.

Ojalá la Municipalidad, recordando los horribles estragos ocasionados por esa epidémia, siga desplegando el celo y actividad demostrados en su sesion del Sábado; para impedir que la fiebre amarilla penetre nuevamente en Buenos Aires.

Baile—El que estaba anunciado para el Domingo en las *Lomas de Zamora*, ha sido postergado á causa de la lluvia de ese dia, para el próximo Sábado.

El Pascal—Este paquete inglés debe entrar hoy á nuestro puerto procedente de Liverpool y escalas.

Ayer entró al de Montevideo, trae la mala de Norte America.

Las noticias de Europa de que es conductor carecen de importancia.

El Humbold—Sale hoy á las cuatro de la tarde este paquete inglés para Amberes, Liverpool y escalas.

LABERINTO

LAS LÁMPARAS

(A su memoria)

I

Polvo de oro en tus cabellos
Llevaste al baile cernido:
Perlas ceñistes en ellos
Al descuido.

Brazaletes de esmeraldas.
Collares de oro y diamantes
Vieron brillar en tu espalda
Tus amantes.

Arrastrabas seda y blondas;
Perfumó toda la estancia
Del aire las leves ondas
Tu fragancia.

Lagos formaron de espuma
Los licores que vertiste,
¡Y en mullidas, blandas plumas
Te dormiste!....

Las lámparas que alumbraron,
Millones de amantes vieron
Que amor puro te juraron
Y ¡mintieron!

II

La noche es triste y oscura;
De la sombra en el misterio
Solo un ¡ay! ronco murmura
¡El cementerio!

Están en la tumba fria
Tus blondas y tus vestidos
Con tu rica pedreria
Confundidos.

Solo un sauce solitario,
Alguna cruz sacrosanta,
Sobre el fin de algun hosario
Se levanta!

Deten, al pasar, el viento,
Mira las hojas que caen
Y oye un instante el acento
Que te traen.

Los que ayer te amaron tanto
Deshonran hoy tu memoria,
Y se burlan sin espanto
De tu historia!

Pero aunque es la noche y tarde,
A los reflejos inciertos
De una lámpara que arde
Por los muertos.

Moverse una sombra oscura
Se vé hácia tu tumba fria,
Y el viento despues murmura:
¡Hija mia!

M. J.

⁂

Llueven los jurys de imprenta.

Por quitame esas pajas ó déjame esa mujer, cualquier honrado habitante de esta noble y heróica ciudad se cree facultado para llevar ante el jury á sus gratuitos calumniadores.

El jury está de moda, y ya saben ustedes que está diosa de los tiempos modernos es sumamente caprichosa.

Para lavar una mancha cualquiera, los hombres discrepan en pareceres.

Individuo existe y come pan en las fondas, que, por no haber sido saludado á tiempo, os envia su cartel de desafio.

Otros por el contrario, demasiados filósofos ó cínicos, reciben insultos gordisimos como quien oye llover, con una indiferencia estoica digna de mejores tiempos y situaciones.

Los extremos se tocan, y entre desafiar por nimiedades ó permanecer indiferentes, estoy por lo primero.

Sin embargo, el hombre mas flemático se asalta cuando vemos acudir al jury á personas que de antemano se encuentran juzgadas por su conciencia, pudiendo decir de ellas con Campoamor,

La conciencia á los malvados
Castiga tan pronto y bien,
Que hay muy pocos que no estén
Dentro de su pecho ahorcados.

Pero ahí está la grandeza del jury: hasta los malvados reconocidos pueden disputar su honra con ventajas.

Me alegro, pues, que este tribunal popular encuentre tanta aceptacion en el público.

Al concluir, diré con el Evangelio: "muchas serán los llamados y pocos los los escojidos."

⁂

¡Y quieren que no haya partidos!

Conversaba las otras noches con un español muy fanático por las cosas de su pais y que sigue el movimiento político de su patria.

Tocamos la cuestion partidos.

El español se devanaba los sesos por probarme que en su patria, á pesar de lo que aparecia, existian en el fondo muy pocos partidos políticos: que los españoles lograrian al fin y al cabo entenderse, pues los separaban los intereses del momento y cuestiones de detalle.

Rebatí lo mejor que pude sus argumentos, y poco despues cortamos la cuestion.

De pronto y sin intencion alguna, le hice esta pregunta: ¿cuál es el partido de sus simpatias?

—Hombre! me contestó: á decir verdad yo soy republicano por conviccion arraigada en mi espíritu, pero no dejo de conocer los derechos que asisten á Alfonso para pretender el trono y......

—Mi amigo, le interrumpi, ahora sí que me convenzo de que es imposible la paz con España.

—Por qué?

—Porque si vd. que es uno solo, no puede entenderse, aceptando este ó aquel otro partido, mal pueden avenirse sus compatriotas que son veinte millones.

No pudo menos que sonreir ante esta esplicacion.

Es histórico.

⁂

Cierto estudiante tenia solo un pantalon, que habia dado á la lavandera, quedándose en la cama.

—Necesito salir de casa, decia el estudiante, mirando sus zapatos, y de buena gana iria por el pantalon.

Pero ¡qué diantre! para ir por él, necesito tenerlo!

⁂

Ha sido preso un otro escribano por órden del juez del Crimen....

Siguiendo así la cosa, ó yo me engaño,
O reformamos el Cabildo este año.

⁂

INTERPRETACION DE UN SUEÑO

Amor, bella Elisa, es
Quien por ti los cielos deja
Y enamorado se queja
De hinojos puesto á tus piés.
Tú, que desnudo le ves,
Pudibunda y enojada,
Le das una puntillada
Con el lindo borcegui,
Por zaño, falto de *d'esprit*
Y béstia mal educada.

Mas, aunque el golpe le duela,
Amor reconoce bien
Que merece tu desden
Su poquísima cautela;
Y, como vencerte anhela,
Se viste de caballero,
Con lèvita, con sombrero,
Con corbatin y otras galas;
Y en vez de flechas y alas
Se proporciona dinero.

Ya su interior hermosura,
Que encubre traje de moda,
Hasta despues de la boda
A mostrar no se aventura;
Y bien vestido figura
Con gran garbo en los paseos
Finjiendo mil desvaneos
Y escitando en todas partes,
Con sus mañanas y sus artes,
Los mas opuestos deseos.

Tu sencillo corazon
Solo así logra vencer;
Porque tú no has menester,
Mas linda que una ilusion,
Que te dé su cinturon
Venus, si Amor te propina
El oro y la perla fina,
La rica seda y la blonda,
El diamante de Golconda,
Y una excelente cocina.

⁂

Pensamientos controvertidos....

Nada se parece mas á un ángel que una mujer perfecta. (La dificultad está en encontrarla.)

En el corazon es donde Dios ha colocado el génio de las mujeres: todas las obras de este génio son obras de amor, (Escepto las de las suegras),

No hay ningun dolor que la mujer no sepa condulzar, (Distingo: el dolor de muelas no lo endulza ni la Vénus de Médicis).

No está decidido que las mujeres amen mas que los hombres; pero es incontestable que saben amar mejor. (¡Como que suelen amar á diez ó doce á la vez!)

La fiebre amarilla aun escapa á la accion de la ciencia médica (Pero los médico. no escapan á la fiebre amarilla.)

Todos los jueces son honrados, (Pero los depósitos no aparecen.)

Los tratados internacionales son el lazo sagrado que une á los pueblos, (Pero en los tratados con el Brasil debia estipularse que él es responsable de los daños causados por la fiebre amarilla.

Tanto mas *culto* es un hombre cuanto mas *instruido*. (Y un ministro de Culto y de Instruccion se muestra *inculto* en un barquete.)

⁂

Entre dos poetastros....

—No están tan malos los versos como tú supones.

—Te digo que sí, porque entiendo mucho de eso.

Un tercero—Hombre, ¿cómo entiendo vd. de versos tan detestables?

—Porque son de los que yo hago.

⁂

El Juez del Crimen solicita de la Convencion y de la Cámara de Senadores el *desafuero* del ex-juez Agrelo.

Cuando estas medidas se toman, es sin duda por haber encontrado muchos *desafueros* cometidos por el ex-juez mencionado.

⁂

Un señor *Ratton* (oficial del puerto de Rio Janeiro) asegura en documento público que el *Gironde*, último paquete llegado á nuestras playas con procedencia del Brasil, que el *Gironde*, repito, no ha tomado pasajeros en Rio Janeiro ni tocado en Pernambuco, por lo cual es imposible que haya podido adquirir los gérmenes de la fiebre amarilla.

Ya ven ustedes, cuando todo un señor *Ratton* dá tales seguridades, debemos un temor hospedar al *gota* (á) fiebre amarilla.

Del enemigo el consejo.

⁂

EPITAFIO

Aquí yace sepultada
La mas parlera mujer,
Que en su vida por placer
Tuvo la boca cerrada

Y es tanto lo que habló,
Que, aunque mas no ha de hablar,
Nunca llegará el callar
A donde el hablar llegó

⁂

Escena que está á la órden del dia........

—Mira, muchacho, vé al mercado y compra un zuruví, que hoy espero á comer á unos amigos.

—Señor, vengo del mercado, y el único zuruví que habia se lo ha llevado un juez.

—Pues toma mas dinero, vuelve otra vez y tráeme el juez y el zuruví.

Pues amigo, y nadie sale á bailar con mi hija!

⁂

Los principios de semana suelen ser fatales.

Ayer Lúnes, me ha acontecido una aventura tal, que puedo á boca llena repetir el refran aquel.... buen principio de semana y lo ahorcaron en lúnes!

Y aunque no estoy ahorcado, me encuentro algo, algo........mejor es callar.

Y callo.

Teseo.

SOLICITADAS

Señor Editor de "La Pampa".

El Doctor D. Juan Antonio Argerich, ha declarado en la Sesion Municipal del Sábado último, que un Médico llegado de Montevideo el dia anterior, le habia comunicado que en aquella capital habian tenido lugar siete defunciones de fiebre amarilla y que existian treinta y tantos enfermos en tratamiento. Agregó el Doctor Argerich que ese facultativo tenia tales noticias por el Dr. D. Cárlos Querencio, que es uno de los médicos que mas clientela tiene en Montevideo.

Ahora bien: Como es necesario dejar á cada uno la responsabilidad de sus asertos, sobre todo cuando ellos pueden comprometer intereses muy vitales, declaro; que no soy yo el médico que ha dado esos datos al Dr. Argerich y que al embarcarme el Juéves, en Montevideo, no tenia conocimiento sinó del caso que comunicó á esta capital el cónsul Argentino, señor Villegas y de otro sospechoso que habia tenido lugar dos dias antes.

Saludo á vd. atentamente.

Manuel Blancas.

Apuntes sobre la administracion publica en la campaña

La educacion es la base del engrandecimiento y prosperidad de los pueblos. Está probado, que sin esta institucion tan útil, la humanidad se veria arrojada por el lodo, sin una mano piadosa que la recojiera á su amparo.

Conociendo pues las virtudes de la educacion, debiéramos avanzar en el terreno del progreso dia á dia, y sin embargo, al amparo de las instituciones que nos rijen, y al amparo de los encargados de hacerlas observar, nuestra campaña es un rincon olvidado de aquellos, abandonada á su propia fuerza, cuando las rentas que podria dedicar á su engrandecimiento, las percibe el gobierno para invertirlas en provecho y adelanto de la sola ciudad de Buenos Aires, porque el brazo productivo de aquel, no alcanza, no á los pobres pueblos de la campaña, que está olvidada por los gobernantes, execrada de los poderes públicos y arrinada á sus pocos elementos, para que engrandezca la Capital de la República.

Hasta ahora el anatema ha caido sobre la campaña, sin que el ojo previsor de los mandatarios, se haga sentir provechosamente; y sin embargo, contribuya la pobre campaña á elejir representantes que los encumbren á los mas altos poderes, sirviendo de instrumento á los círculos.

La campaña debe alzarse de pié, debe proclamarse independiente en sus apreciaciones y no consentir mas el yugo ominoso de los círculos: debe declarar plena y claramente sus candidatos al pueblo, no á una fraccion, y que trabajen por el pueblo y en bien del pueblo.

Hay en la campaña hombres honrados, rectos é ilustrados, como los hay en Buenos Aires, y conocidamente interesados en su prosperidad, cualidad que solamente en estos se encuentra, que son suficientemente hábiles para ingresar en las cámaras y alzar su voz en defensa de los pueblos de la campaña.

Dejemos á un lado, ódios y personalidades políticas que no acarrean sinó la ruina de los pueblos; salgamos de este marasmo indolente que los abate y fijemos nuestra vista en su gloria y prosperidad. Esta es la mision que debemos imponernos ya que nuestros gobiernos, nos abandonan y no retrocedamos ante el tropel de las riquezas y vanidades de los encumbrados; nosotros humildes, unidos, haremos por si solos la grandeza de la campaña, si se nos niega como hasta aquí, la cooperacion de los gobiernos.

En cuantos pueblos no tenemos, casas para Juzgados, para Municipalidades, para cárceles y sin embargo nuestras autoridades superiores, interesadas lo debieran estar en bien de la campaña y como lo previenen las atribuciones, cuyas riendas de gobierno manejan, hacen á un lado las necesidades de la campaña, por que es delito que se sientan en la campaña, para invertir los dineros en frivolidades, en los gabinetes de los gobernantes y en el lujo que se ostenta y en los suntuosos palacios á que concurran.

Tenemos Jueces de Paz, llamados por el pueblo para su sostenimiento por el camino de la moral administrativa. Los Jueces de Paz, son comisarios de policía, son Presidentes de las municipalidades, son en una palabra la persona moral en que descansan los destinos de los pueblos de la campaña llamados á ser en este suelo la esperanza para el engrandecimiento de la República—Tantos poderes acumulados en una sola persona, no pueden llenar nunca las necesidades que se sienten en la campaña, por mas buena voluntad que tenga un Juez de Paz, por el adelanto de las poblaciones, es preciso discernir estos cargos, para que se sientan sus laudables efectos; sinó siempre estaremos en esta perpétua apatia y no avanzaremos, un paso en el camino de la prosperidad comun.

Ahí tenemos un ejemplo del menosprecio con que miran los mandatarios públicos á los pueblos de la campaña, que no los constituyen un solo individuo, sino una multitud de estos.

Hay una ley especial para elejirse las Municipalidades; en esa ley está bienterminante que la Municipalidad debe proponer en terna al gobierno las personas que á su juicio moral repute convenientes para juez de paz: ahora bien, la Municipalidad es la fiel é inmediata representante de los pueblos donde reside, puesto que sus habitantes, los elijen de su seno y depositan en ellos su confianza.

No sucede asi al Gobierno que, víctima de la mas cruda iniquidad, relega al desprecio las ternas y nombra á la persona que le proponen *sus amigos*, por que sus amigos son los que conocen mas las necesidades de los pueblos y las condiciones de los hombres de la campaña; no estos mismos hombres que elijen las Municipalidades, que están llamadas á dirijir los destinos de los pueblos.

¡Oh aberracion del favoritismo! ¿justicia donde te encuentras?—Es decir que las Municipalidades no valen nada, son utopias para el Cobierno, y sin embargo son los representantes del pueblo que los elije.

¡Hasta donde hemos llegado!

Por que se le antoja á Fulano, que es amigo del gobierno, que éste nombre un Juez de Paz, á su paladar, que le pueda cuidar sus intereses, que lo pueda manejar á su capricho, que le sirva de instrumento en elecciones; hasta para que el gobierno lo nombre Juez de Paz. Todo esto corrobora nuestro aserto de que para el gobierno no existen municipalidades de campaña, no existen ternas, no existen leyes, no existen autoridades y solo existe su voluntad y la influencia de sus amigos.— Muy bien; y así se dice todavía que estamos en un pais republicano democrático, cuando se hollan las mas sagradas prerogativas del pueblo; porque es el pueblo el que dicta las leyes, por que sus representantes son elejidos por el pueblo y es al pueblo á quien tienen que dar cuenta de sus acciones, como hombres públicos.

Si no se pone coto á tantos desmanes, si la libertad ha de estar oprimida por el yugo terrible de los poderes, hemos de volver sobre el asunto, con la enerjia que nos es peculiar y llevando por bandera la verdad y la defensa de los derechos é instituciones del pueblo.

Z.

Cármen de Areco, Enero de 1873.

—

Sr. Director de LA PAMPA

Buenos Aires, Enero 27 de 1873.

Las siguientes lineas, son la contestacion á la carta que D. Zenon Videla Dorna ha publicado en la Pampa del sábado 25 y República del Domingo 26 del corriente.

Mientras D. Zenon Videla Dorna no se quite de encima la diadema de calumniador y perjuro con que ha sido honrado por los tribunales por sentencias de 20 de Setiembre de 1869, 18 de Enero de 1871 y Julio del mismo no me ocuparé de contestarle.

Del Sr. Director atento S.

F. Lecca.

—

Señor Don Esteban Adrogué.

En la "Pampa" del dia 26, he leido la respuesta que vd. tuvo la fineza de dar á las tres preguntas que le dirijí por el mismo periódico del 24, las dos primeras las responde vd. de una manera evasiva, porq' yo como muchos mas transeuntes estamos en la creencia que ese monopolio debia desaparecer cuanto antes, dice vd. con altivez que cobra el peaje, por concesiones que tiene una empresa que vd. forma, bonita esplicacion, yo no dudo que vd. tenga ese monopolio, lo que estraño es que vd. al menos por disimulo ó compasion de esos pobres carreros que pagan su peaje correspondiente, tratase vd. de poner dos hombres á componer ese pedacito de camino que dice vd. le corresponde segun contrato, vd. dice que el camino ha sido atendido, que se atiende y que se atenderá, si señor, tiene vd. mucha razon, está bien atendido, pero muy bien atendido para cobrar el injusto peaje que vd. nos impone por transitar por estos pantanos inmensos, arenales como el del desierto de Sahara, y todavia tiene el valor de decir que el camino es atendido, por Dios, señor Adrogué, diga con franqueza que por negligencia ó ignorancia de vd., el camino está en el mas atrasado de abandono muchos años y muy frecuentemente transito por el dicho camino, y no recuerdo haber visto un ser viviente, ocupado en su compostura; vamos Sr. Adrogué, lo que hay de positivo en esto es que vd. poco se ocupa del camino, sino recoger el lucro que tan malamente produce.

Saludo al Sr. E. A.

X.

SECCION MERCANTIL

Enero 27 de 1873.

Bolsa de Comercio

De muy poca animacion é importantes fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del popo de renta anual 31 id de amortizacion trimestral pues no se anotaron al contado y no hubo vencimientos.

La única venta anotada fué de 50,000 pesos plata al 80 3|4 popo quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 71 1|4 popo.

Despues de hora no se hizo nada importante ni que varie los precio señalados pues algunas efectuadas han sido con condiciones de multa etc.

Cedulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 32,600 pesos ftes. en títulos de la série A. de 8 p℥ de renta anual, y 2 id de amortizacion trimestral así:

D—Febrero 28 10,000 al 98 5|8.
Al contado 1,600 id id 1|2.
Enero 29 21,000 id id id.
Quedando comprador.

Cambios

Las cotizaciones señaladas han declinado algo así:

Inglaterra 49 3|8 y 49 1|4 peniques por peso fte.
Francia 5. 29 y 5. 28 francos por idem.
Amberes 5 28 id id.
Génova 5 29 á 5 27 id.
Montevideo, 1|8 p℥ de premio.

Mercado 11 de Setiembre.

Enero 27 de 1873.

Pocas ventas hoy, como dia lúnes la asistencia de compradores fué muy escasa: no notándose alteracion en los precios del sábado.

Hé aqui el resultado de las ventas:

Lanas.
Se transfirieron algunos lotes.
Precios obtenidos 70, 80, 82; 85 y 88 ps. arroba.

Cueros vacunos.
Pequeños lotes, 185 y 188 ps. pesada.

Lanares.
Matadero sin ventas.
Campo algunos lotes 24 y 25 rls libra, por docena 210 á 260 docena.

Cueros potro.
Algunas pequeñas partidas 55 á 58 cada una.

Cerda.
160 á 170 ps. arrb. segun mezclas.

Grasa y sebo.
Sin variacion.

Cereales.
Trigo desde 120 á 150 ps. la fanega.
Maiz id 55 á 65 id id.
Cebada id 38 á 45 ps. id id.
Harina id 28 á 29 ps. arrb.

Entrada de frutos por carretas al mercado Constitucion.

Enero 27 de 1873.

Azul, B. Nazar 25 docenas lanares, 1,378 arrobas lana, 8 carretas.
Monte, Amadeo 6 id id, 160 id id, 90 vacunos, 1 id.
Dolores, Bonorino 20 id id, 620 id id, 4 id.
Ayacucho, id 240 vacunos, 53 becerros, 40 docenas lanares, 1500 arrobas lana, 35 arbs. cerda, 8 id.
Tres Arroyos, Lynch 245 vacunos, 13 docenas lanares, 2 id.
Saladillo, Donovan 1100 arrobas lana, 5 id.

Entrada por ferro-carril al mismo mercado.

Ranchos, Ramos Otero 100 arroba lana.
Monte, Ferrero hnos. 50 vacunos, 50 potros, 83 docenas corderos, 100 arrobas grasa.
Castelli, G. P. Lanusse 113 docenas corderos, 46 docenas lanares, 30 arrobas lana, 120 id grasa.

Entradas por ferro-carril al 11 de Setiembre.

Chivilcoy, Somosa 179 fanegas trigo.
Idem, Orden 160 id id.
Idem Nuñez 120 arrobas lana.
Idem Cazué, 120 id id.
Idem Arramburú, 49 id id.
Idem Duggan, 750 id id.
Idem G. Murature, 149 vacunos, 4 potros, 49 docenas lanares, 20 docenas corderos, 580 arrob. lana.
Mercedes, Orden 700 arrobas lana.
Idem Giraldo á Murature 300 id id.
Idem Orden, 300 id id.
Idem Bayelo, 8 docenas corderos 14 docenas lanares, 492 arrobas lana.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles.

A. Rooke 1 cj tocino.
G. Galup 1 fdo corchos.
Sivori 386 1|2 lastres sal.
Falcon 300 fanegas id.
S. Rodriguez 152 cjs aceite en latas.
Etcheparborda 100 id aceite plagnol.
Wamwoltz 1 cj pescados.
Fontana 150 cjs vermouth.
Lanus hnos. 300 barricas azúcar.
Getting 170 id del Brasil, 25 cjs. sal de mesa.

Bebidas.

Ambrosetty 30 cjs vino de Italia.
Mallmann 100 cjs vino Burdeos.
Fasoni 50 balas papel estraza.
Pechieu 2 cjs cerveza.

Merceria.

C. Rogot 7 cjs paquetes.
Rossollin 2 id aceite para el pelo, 5 id papel de oficio, 15 cjs merceria surtida, 2 cjs. espejitos de madera.
Bax Freres 2 cjs merceria.
C. Zorraquin 1 cj seda para máquinas, 1 cj pomitos de olor.
E. Marefi 1 cj muestras encajes de hilo.
Dilleman 4 cj libros impresos.
Bemberg 2 id botones para puño.
Alemany 1 cj cuerdas para guitarra.
Dafuerra 4 cjs merceria.
C. M Ceoly 1 id periódicos impresos.
J. Cremiault 1 cj (cal) fleco para guarnicion, 1 cj pelotina para id, 1 cj guantes de castor.

Confecciones.

Getting 1 cj botines para hombre.
Gimenez hnos. 8 cjs camisas de algodon.
V. A. Goltan 4 id sombreros de castor para niños, 4 id id para hombre.
R. Hopman 2 id camisas medio hilo.
Mallmann 5 id sombreros aterciopelados, 5 d camisas de percal.
G. Falcon 1 id sombreros de lana.
M. y Gandau 1 cj calzoncillos de algodon 1 id camisas medio hilo, 2 id botines para señoras.
C. Caire 2 id pantalones de brin, 2 id camisetas á la crimea.
M. y Gondra 1 id id de algodon.
Francisco Molino 1 id id de id para señoras.
Intusto 1 id calzado (muestra.)
M. Bolno 2 id id id.

Artículos franceses y alemanes.

Koenig Boice 1 cj medias, 4 id pañuelos de rebozo, 1 id chalones, 1 id merino, 2 id camisas de color.
Bemberg 2 cjs genero de algodon, 1 id raso mezcla, 1 id genero de algodon, 1 id casimires.
Wedekind 3 cjs casimir de color, 3 id franela de lana, 1 id camisetas.
Wolff W. 3 cjs pañuelos rebozo, 7 id crinolina.
Grandian 3 cjs becerros, 1 id tafiletes.
Fischer 6 cjs medias, 1 id cortes de casimir de lana, 1 cj chalones, 1 cj genero de lana.
Mallmam 1 cj bombasi pintado.
Roosen 2 cjs casimir 5 cjs pañuelos de rebozo.
Kohlstdet 4 cjs medias.
Mallmann 2 cjs pañuelos rebozo.
Ferber 2 cjs rebozos, 1 fdo frazadas.

Ferreteria.

Mantels 19 cjs moldoros y tornillos, 100 cuñetes puntas de Paris.
Pouwell 1 cj pavas de fierro.
Schulte 2 id calentadores.
Trolla 2 id prensas litográficas.
Granjean 1 id yuguillos.
Ledesma hnos. 55 docenas tablones.
Bischert 10 cjs maquinas para hacer hielo.
Jeidamu 5 cjs cubiertos y cuchillos.
Paats 89 tablas.
B. Stokes 25 cuñetes.

Artículos ingleses

Wedekind 3 cjs paño mezcla.
Kohlsted 3 id raso de lana, 3 id coleta.
Getting 2 fdos lona blanca.
B. Stokes 4 lienzos algodon azargado.
Ferber 1 cj paño negro.
Tomkinson 3 id zarazas y arpillera.
Bemberg 3 id medias largas para niños.

ENTRADA MARITIMA

Entrada de Ultramar dia 26 y 27.

Cadiz bca. italiana Catterina Maggu de 445 tons su cap. G. B. Maggu, salió el 15 de Diciembre y de Montevideo el 23 del corriente consignado á Cawinello y Ca. con—á Cassanello y Ca. 257 lastres sal.

Porto Alegre gta. alemana Paulus de 133 tons. su cap. Girds salió el 2 de Enero consignado á Ledesma hnos. con—á la Orden 30 docs. tablas, 1375 tercios yerva con 84979 kmg.

Pernambuco goleta argentina Rio Negro de 212 tons. su cap. Sebastian Alves Camacho salió el 29 de Diciembre y de Montevideo el 23 del corriente con á Etchegaray y Rocha, con 150 barr. azúcar terciada y 950 id blanca.

Concordia vap. inglés Silex 300 tons su cap. A. Goldu á P. Rosso con 9 bultos mercaderias.

Montevideo vap. inglés Saturno 400 tons. su cap. Magnano consignada á P. Risso con 1 cj mercs. 51 id tabaco y 25 pasageros.

Havre vap. paquete francés Ville de Rio Janeyro, de 847 tons. su cap. Fleury salió el 16 de Diciembre de Rio Janeyro el 14 de Enero y de Montevideo el 23 del mismo consignado á Bonnemason con 236 pasageros, y con—á Numa Joulie 8 cjs y artic. para tramways, Gomez Aguirre y Ca. 1 piano, 1 cj cuerdas de guitarras, 3 id sombreros, 3 carruages, 1 id accesorios, Bustamante y Galup 14 cjs calzado, 3 cjs sombreros Mantels Pleiffa, 27 cjs avant, Frenes y Astoul 3 cjs artic. de talabarteria, Alfredo Jone 4 cjs cigarros, Corti Riva 22 cjs mercs. Adrien Praet 11 cjs estractos de colores, 2 bul. cochinilla, 9 cjs artic. de tintoreria losson 1 cj libros, Carlos Cassavalle 2 cjs libreria y cuadernos de escritura, P. Perisse 1 id frazadas, Wedekind 1 cj sederias, Pascal Quesnel 4 cjs papel pintado, Fussoni hnos. y Ca. 3 cjs paquetes charolados, Gregorio Barra 2 cjs perfumeria, 1 id libros, 1 id camisas, 4 cjs mercs. A. Gosson 6 cjs libreria. Malm Nesler 3 cjs genero de lana, 1 caj algodon, 1 caj mtras, 1 caj chala moisire. Senet Portes, 3 caj confecciones, 1 id lencesio, 2 caj tejidos 1 id merceria, 1 caj tejidos de lana, 4 caj confecciones de lana, Alemany hnos. 3 caj cartoneria, Mallman 10 id tejidos, 6 caj libreria, J. Echeparoborda 3 caj drogueria, 2 id perfumeria, J. A. Deislle 18 caj drap, H. Guerin, 1 caj cilindros, Malbran y Chayle 2 caj perfumeria, M. Daird, 1 caj flores artificiales, Favenico é hijo 5 caj quincalleria, L. Amespil 4 caj articulos de madera, S. Galup 3 bultos vidrios, Peyrot hnos 1 caj tejidos, J. Challe 1 id id, A. Godet 10 caj chocolate, Manigot, 1 caj confecciones, 4 caj sombreros y otros articulos, S. Homer 1 caj camisas de algodon, Ziegler y Ca. 1 caj mantas de lana, J. J. Christomann, 2 caj quincalleria, Malbran y Chayla 6 caj aceite de olor, 2 caj bourses, 1 id sombreros, Alfredo Godea, 2 caj drogueria Koldsted 1 caj sederias, J. A. Jaccard, 10 caj quincalleria, horlogenio y vidrios, A. Prat 16 bultos articulos de tintoreria.

Etcheparborda 7 cjs libreria G. Falcon 23 cjs camisas y sombreros, Orden 26 cjs algodones, calzado y gorras, Altenon Casehois y ca. 4 cjs camisas y Pasamanteria Pechieu F. y F. 15 cjs merceria papel pintado carton etc. etc. Roldan Lanús y ca. 3 cjs agua de azahar, vidrios, L. Peuyer 2 cjs libreria, Cottey 2 cjs camisas J. D. Bacqui 4 cjs paños, Bemberg y H. 11 cjs calzado, corbatas, joyeria falsa, gorras, aderesos, seda para coser, broches, Igon hnos 2 bultos libreria, H. Gaillard 1 cj libreria Sung 5 cjs abanicos, papel, lutos y perfumeria, libreria etc. etc. F. y F. 2 cjs barniz, papel pintado y mtras Daguerre 64 cjs sombreros, merceria tegidos y vestidos, Orden 12 cjs papel, libros y articulos de escritorio, J. Sanches 5 cjs confecciones, cigarreras, X. Gomez Aguirre 1 cj géneros de algodon, Carlos Lenz 1 cj cofreridos para alhajas, Dilleman 4 cjs Quincalleria Schueidesoind 1 cj sombreros, Guerri hnos 1 cj artic de Paris J. B. Caustra 1 cj generos de algodon, Burgos 84 cjs perfumeria, camisas, Rossollin 73 cj. quincalleria, perfumeria, papeleria, jabon, articulos de escritorio, alhajas, articulos de bronce etc. etc., Jitueta 5 cajones calzado etc., Gandjean 6 id id, Austoul y Alleu 9 cj. camisas y sombreros, Firmat 14 cj. chales, camisolines etc. etc muestras; S. Horner 12 cj. paños y tittras y seda, y corsées, C. Casaval 2 cj. libreria, F. Arnal 7 cj. vestidos y sombreros, G. Falcon 7 cj. camisas y calzado, Bourcier 11 cf. sombreros, Pasaguas ect. etc. de Somme 3 cj. sombreros y camisas, H. Bunge 1 ic. confecciones, Loll. y Sardá 1 cj. porcelana, R. A. Colo 1 cj. cuadros, Cayetano Cuzon 1 cj. confecciones, M. Amespil 3 cj. polvos para botas, 1 id calzado, Moreno 1 cj. articulos para sombreros. Om 2 2 bultos encajes á la órden, 2 cjs confecciones, J. Bernasconi, 11 id calzado, Zorraquin, 3 bultos mercancias, Firmat y Ca., 7 cjs gorras, 1 id botones de nacar, 17 id chalecos de lana, 2 id manchons, 5 bultos flanela y chalecos, 1 cj calzado, Igon hnos., 1 id libreria, 21 id papel, Challe hnos., 6 bultos gorras, 4 id camisas, 1 id confecciones, Basabe hnos., 35 bultos camisas, confecciones y varios articulos, paños, corbatas de lana, lenceria, etc., etc., J. A. Golfan, 22 bultos aceite de olor, calzado, cuerdas de guitarra, 1 piano, peines, calzoncillos y otros articulos articulos de lana, Malbran y Chayla, 1 fardo y 23 cjs camisas, papel, peines y otras mercancias, E. sombreros, y lenceria y Lanús 1 cajon confecciones. Glason 2 caj calzado, 2 id muestras—Para el Rosario—Feimur Lejarza 1 caj quincalleria, E. Macham 13 caj artic. de puro paño y perfumeria, paños, 13 caj tejidos, paños y perfumeria. Schlieper 9 caj camisas, sombreros, tejidos de lana y paño, Bemberg 6 caj tejidos de algodon, Ortero hnos. 1 caj armas, 1 caj varios articulos, 1 caj coñac, 1 caj papeleria 1 id registros, 4 id quincalleria, Simian Córdoba 1 caj diversos articulos, 2 id libros, Sodupe Beitia y Ca. 1 caj quincalleria, Bemberg 1 caj papeleria 1 caj tejidos de lana y algodon.

BANCOS

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corrientes en ambas monedas el 3 p℥ al año.
" " á plazos fijos
30 dias " 3½ p℥ "
60 " " 4 p℥ "
90 " " 5 p℥ "
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas, á 9 p℥ al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cassel

Gerente

WANKLYN Y CA,

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona	5	p. ℥ al año
" 60 id	6	" "
" 90 id	6	" "
En cuenta corriente cobramos	10	" "

LETRAS

Sobre ... cional de I... tevideo ... Génova, F... tevideo.

Buenos Aires, Enero 20 1872.

Calle San Martin núm. 114.

ARJENTINO

35— SAN MARTIN —35

Presidente— **Bernardo Irigoyen**

Director Jeneral—**D. Anacaxis Lanús.**

Desde ... de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista........ 5 p. ℥ annal
A 90 id .... 5 1|2
De seis meses........ 6

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente........ !
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

BANCO MAUÁ Y CA

1 1—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda metálico
Para los saldos á nuestro favor........12p. ℥ al año
Para los saldos contra nosotros.......... 5 "
A los depósitos á plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

Secretario.

M. A. de Freitas Amorim

E. de Lasras. *Carre*

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—CALLE PIEDA—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.
Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista .... 5 p. ℥ anual
Id id á plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente.... 10 p. ℥ anual
Id descuento de letras, pagares y otros documentos........ Convencional
LETRAS sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 18 de 1872.

S. POLLININ
Gerente.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad e divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. ℥ interés—1 p. ℥ amortizacion y 1 p. ℥ comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. ℥ interés -- 1 p℥ amortizacion 1 p. ℥ comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. ℥ interés—2 p. ℥ amortisacion

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p℥ interés—1 p℥ amortizacion de p℥ comision.

Pagadas las annualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudo de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los dedeudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 5 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermedario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendran la prelacion con que en on al Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.

Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interé convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia.
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amsterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo	Lisboa.

á ... principales casas de comercio del continente de europa

Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel,

Gerentes.

DE LA PROVINCIA

El [illegible] á los corredores en la [illegible] introducidas de [illegible] y pagarés á descuento.

De [illegible] á 8 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, [illegible], Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos [illegible] y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco [illegible], se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante [illegible] año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se [illegible] en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas [illegible] — Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito.

COBRA

El descuento de [illegible] y [illegible] corriente ....

ABONA

A los depósitos á premio en [illegible] .... 5 p. %

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN EXHIBICION

[...]TE-AMERICANA

[C]ORRIENTES Y PARANÁ.

[L]a compañía da su primera funcion el Domingo 19 en la noche y todos dias feriados habrá 2 funciones, una á las 12 de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

Los espectáculos serán compuestos de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, por la célebre familia Aymar y otros de la compañía. El elefante trabajará bajo la órden de su cornac Mr. Hall. Los perros y monos sabios harán cosas increibles, por el mandato de su instructor, Mr. G. Wmbold.

Los 4 imponentes leones africanos serán subyugados por el domador Mr. Pierce, quien demostrará lo que puede la inteligencia sobre la fuerza bruta.

Los lindos y bien enseñados caballitos de Shetland, los exhibirá el director Mr. Waterman y el todo lo amenizará el clown Lorenzo Maya, con humor, sátira y filosofía, coronando armoniosamente la orquesta que dirijirá el hábil profesor Mr. Lamy.

PRECIOS DE ENTRADA.

Palcos con seis sillas	ps.	100
Entrada general al palco y graderia	"	25
Niños de 10 años para abajo	"	15
Entrada á sillas	"	40

Niños ocupando silla, pagarán como adultos.

Las puertas se abrirán á las 7 y media. Se principiará á las 8 y media en punto.

Tesorero — A. M. Nashane. Director — W. Waterman.

e 19.

AVISOS NUEVOS

Se compra toda clase de libros en español, frances, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103. e28 v30.

Confiteria se vende una de despacho y elaboracion, para lo que tiene todas las comodidades necesarias, por ser sumamente grande la casa, que tiene *ochenta* varas de fondo todo edificado, con *siete años* de contrata, en un parage de los mas centrales de Buenos Aires y con muchísima clientela como para hacer fortuna en poco tiempo, por mas pormenores y para tratar en la calle de Piedad núm. 131. e28 v30.

Farmacias en esta ciudad se venden varias, ver el aviso que va en este mismo diario, bajo el titulo farmacia Le Roy, y por mas pormenores Méjico 331 y 331 1|2. e28.v28

Boticas á 5 años de plazo se venden varias en esta ciudad, haciendo estas muy buenos diarios y á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras y tambien al contado 10 por p. % de descuento, por mas pormenores Méjico 331 y 331 1|2. e28.v28f.

Cocinera se precisa una ocurrir Cuyo núm. 325 (altos). e28 v30.

Planchadora Se necesita una que conozca bien su oficio para una casa de familia calle Piedras núm. 41. e28 v3f.

Ojo Pichincheros Se vende una hermosa casa recien construida á la moderna y sin economía alguna formando esquina á las calles de San Juan y Rincon, para verla y tratar, ocurrir á la misma á toda hora del dia. e28 v30

Se necesitan Algunas personas para vender la guia Comercial para 1873 se paga rábuena comisio n ocúrrase á 89 Florida. e28 v30

Pomitos En lotes al gusto del comprador, los hay en casa de Moore y Tudor. Maipú 67. e28 v30

Cocinera Se necesita calle de Cerrito número 18. (altos.) e28 v29

Se necesitan unos muchachos para vender diarios; se les pagará un buen sueldo, ocurrir calle Chile 43. e28 v31

Mucama estrangera que sepa planchar, se necesita para una corta familia. Ocurrir á la calle de Corrientes, núm. 196, en los altos. e28 v29.

Club Los Negros.

Se cita á los Sres Socios para la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 28 del corriente á las 8 1|2 de la noche, para nombrar presidente del Club.

Siendo esta la segunda citacion, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra.

e28 1p La Comision.

"Cuentas" En el Escritorio de Comisiones Rivadavia 101, se cobran cuentas desde 100 $ adelante, en término no fijo. e28 v30.

Se alquila la casa calle Callao núm. 176. Tiene 4 hermosas piezas, cocina, etc. mucho fondo, arboles, Para tratar allí mismo. e28 v29.

AL COMERCIO.

Tenemos el honor de poner otra vez en su conocimiento, que desde el 1° de Agosto de 1872, gira en esta plaza nuestra firma social que suscribe, cuyos sócios comanditarios son los Sres. D. Tomas y D. Ambrosio Marcenaro, y gerente el sócio D. José Pinto dos Santos; no teniendo nada que ver la firma que suscribe, con otra casi igual que existia antes, y que era la de los Sres. Pinto y C^a.

Lo que avisamos al comercio para evitar que se confundan.

Nuestro ramo de comercio es el de comisiones, consignaciones y cuenta propia de importacion del Brasil, etc, y el escritorio está situado en la calle de Corrientes, núm. 176, (altos)—Buenos Aires, Enero 27 de 1873—J. Pinto y Ca. e28 v30.

Colegio Aravena Situado cerca de las "Cinco Esquinas" antiguo Paraiso de Buenos Aires.

Este nuevo establecimiento de educacion fundado por el que suscribe, ex-director del antiguo "Colegio Europeo," reabrió sus clases el 9 del corriente.

—La enseñanza conforme á su programa será: la instruccion primaria elemental y superior, la preparatoria universitaria, las clases especiales y la enseñanza amena.—Las grandes reformas introducidas en el nuevo programa de estudios, los medios para poder estudiar teórica y prácticamente la historia natural, física y química y en particular la botánica; las comodidades escepcionales con que cuenta como una especialidad para pupilos, á saber: salones espaciosos y bien ventilados para clases y dormitorios, corrales, galerias, grandes patios, gimnasia y todo lo necesario para el desarrollo de las fuerzas físicas de los niños.—Un gran corredor con tramway, construido de madera que puede servir de teatro, en el que trabajarán los mismos alumnos, á cuyo efecto se dará una clase de declamacion; hermosos jardines que lo rodean, la facilidad de los baños, lo hijiénico y pintoresco del paraje estando en la ciudad misma y lejos del ruido de ella y la existencia en él de todo lo que se pueda desear en un establecimiento de primera clase. Un personal selecto de profesores, como siempre los ha tenido, regentean las varias asignaturas del colegio y si á esto se agrega los 20 años de práctica de su director, son garantias suficientes para esperar que los señores padres de familia le presten su proteccion.

Ámas queriendo hacer un servicio á la juventud estudiosa, el que suscribe, ha establecido una sucursal en la calle Victoria núm. 305 para abrir cursos de filosofía, matemáticas, historia y latinidad bajo la direccion del inteligente y conocido profesor Dr. Barbati quede sempeñará las mismas asignaturas en el colejio y las matemáticas bajo la direccion del infrascrito. Pronto darán principio los cursos de física, química é historia natural bajo la direccion de dos profesores muy conocidos.

Nota—Se puede visitar el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

El Director.
M. O. Aravena.

e28.v30

Se necesita Una persona formal para dependiente de la tienda "Ciudad de Milan" Cangallo esquina Esmeralda. Se le pagará un buen sueldo. Inutil se presente sin tener intelijencia en el ramo y buenas recomendaciones. e28 v29.

Muy importante Al Norte se vende un lindo terreno de 17 1|2 varas de frente por 50 de fondo, calle de Azcuenaga entre Paraguay y Charcas, por la insignificante suma de 85.000 pesos. e 28 v30.

10.000 pesos m|c. Se vende un lindo solar de 20 por 50 varas, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real (tramway á la puerta), quinta White. Apurarse para tratar, calle de Cuyo 146 (altos.) e28 v 15f.

100.000 pesos m|c. Pedimos contra buena hipoteca é interés moderado. Para tratar, Cuyo 146 (altos.) e28 v 15f.

Se vende una casa á la moderna, tiene cuatro piezas, algunos árboles frutales, treinta y cinco varas de fondo á la calle de Rio Bamba núm. 130, en la misma casa encontrarán con quien tratar. e28.v29.

¡Ojo! ¡Ojo! Estertas y persianas de la India se venden á precios sumamente cómodos que en ninguna otra parte.

En el almacen del Aguila Venezuela 152 y Chacabuco. e28 v30.

PARA VALPARAISO

DIRECTAMENTE

El magnífico clipper francés **Vauban**, saldrá para ese destino el 5 de Febrero fijo.

Para fletes y pasageros ocurrir al consignatario G. Temperley, ó á los corredores E. Marcelis y A. Laforgue; 15 Cangallo 15. e28.v6f.

Al comercio Participamos al Comercio que hemos establecido en la calle de Rivadavia núm. 87, un Rejistro de Merceria, que jirará bajo la razon social de Bareiro y Arijon Hermanos, segun contrato celebrado ante el Superior Tribunal de Comercio con fecha 1° del presente mes—Buenos Aires, Enero 28 de 1873—Juan Barreiro, Ramon Arijon, Joaquin Arijon. e28 v30.

Se suplica á la persona que halla encontrado, una pulcera de oro, lisa, con un corazon de lo mismo, con cabello dentro, en las calles de Rivadavia, Potosí, y Victoria, la entregue en la de Méjico núm. 57, donde recibirá una buena gratificacion; es un recuerdo de familia. e28 v3h

76-RIVADAVIA-76

ROPA HECHA FINA FRANCESA

Para niños, jóvenes y hombres.

76--RIVADAVIA--76

e28 v13f

Farmacia Le Roy en este establecimiento se venden varios establecimientos de farmacia, entrando este tambien por tener su dueño que ausentarse para Europa por largo tiempo. Las condiciones que se venden estos establecimientos son las mas ventajosos para los compradores, siendo del modo siguiente: se venderán á plazos de 3, 6 y 9 meses en letras, si se venden al contado 10 p. % de descuento y tambien se venden con 5 años de plazo, los de 5 años se darán sobre hipoteca y el interés que se cobrará será módico, comprometiéndose su dueño á q' si los compradores quieren volverlas á vender á los 5 años que será el tiempo que volverá de Europa, pagarlas al mismo precio que hoy las vende siempre que estas esten en las mismas condiciones que hoy las entraga. Para esto se tomará un balance de conformidad de ambos; por mas pormenores ocurrir al mismo establecimiento, farmacia Le Roy Méjico 331 y 331 1|2. e28.v28f.

DON JUAN DEL PINO

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Enero de 1873

Doña Mercedes Necoche, tia, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlo al funeral resado por el eterno descanso de dicho finado, que se verificará en la Iglesia de San Francisco, el viérnes 31 del presente mes á las diez y media de la mañana; por cuya asistencia que darán muy agradecidos. Se previene en este aviso es la única invitacion.

Se suplica á los señores Sacerdotes asistan á celebrar el santo sacrificio de la misa. e28 v1f.

Por disposicion del señor D. Jose Ma. Soler juez Comisario del concurso de D. Miguel Pons se convoca á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales previniendose á los que no asistan se estenderá á que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes arreglo al art 1600 del codigo de comercio, el acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez comisario. Bs. As. Enero 18 de 1873. Eugenio Blanco E. Secretario. e23 v 30

De órden del Señor Juez de primera instancia Doctor D. Miguel Garcia Hernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Vinatti, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escriban Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 23 de 1873--Pardo e28 v82f

Por disposicion del Sr. D. Ramon Idoyaga, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Maria Caitay y su esposa, se convoca á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo; el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 24 de 1873—Eujenio Blanco, escribano secretario. e28-v30

En los autos que sigue D. Salvador Mendy contra los Sres. D. Antonio Camugli y Ca. á escrito presentado por aquel ha recaido el siguiente decreto:—Enero 24 de 1873—Manifestando el actuario que Camugli fué notificado con fecha trece del corriente, de la providencia en que se le conferia traslado, y que el espediente no lo sacó entonces sin mas razon que su voluntad se da por contestado el traslado pendiente y autos, al otro si hágase saber por edictos, previniéndose en los mismos á Camugli constituya domicilio legal como está mandado, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldia—Barra—Lo que se hace saber á los demandados por medio del presente—Buenos, Aires 25 Enero de 1873—Sicouret, escribano público. e28—1p

En los autos que sigue D. Salvador Mendy contra D. Antonio Camugli á escrito presentado por el primero ha recaido el siguiente decreto—Enero 24 de 1872—En lo principal en rebeldía de Camugli hace por contestado el traslado pendiente y se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorogables, al otro si como se pide—Barra—Lo que se notifica al demandado por medio del presente—Buenos Aires, 25 de Enero de 1873—Sicouret, escribano secretario e28 1f

AVSIOS DE AYER

Repartidores Se necesitan en esta imprenta.

Cabra con cria

Se vende una muy mansa y muy gorda en la calle de Talcahuano núm. 168. e 27 v 29

COLEJIO DE SEÑORITAS

Establecido en la calle de Tucuman N. 85.

BAJO LA DIRECCION DE

D. R. O. DE RAVE.

Es innegable que la buena educacion es la base de la felicidad de un pueblo. Y si esta es necesaria al hombre, no la es menos á la muger destinada para madre de familia. De la esmerada educacion de esta, resulta la acertada direccion de los hijos, al menos en los primeros años; y toda planta hábilmente dirijida desde el principio no puede menos de producir abundantes y sazonados frutos. Para llevar pues este fin en la parte que nos toque, nos proponemos dar á las niñas, cuya educacion se nos confie la oportuna instruccion moral, civil y doméstica, á fin de satisfacer las justas aspiraciones de sus interesados.

Por tanto se instruirá á las niñas en los deberes que tienen para con Dios, para consigo mismas, para con sus semejantes, sin olvidar las reglas de cultura social tan importantes en el presente siglo.

Tendrán clase de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, ortografía, doctrina, historia sagrada y nacional con nociones de geografía.

Las costuras, bordados y calados de toda clases formarán el complemento de la educacion doméstica, tan indispensable á las señoritas, que en tiempo no muy lejano se han de ver precisadas á dirijir por sí mismas el complicado mecanismo del hogar doméstico, siendo muy cierto que para saber mandar se necesita préviamente saber ejecutar.

CONDICIONES.

La retribucion mensual adelantada será de 40 pesos para niñas menores de diez años, y de 60 para las que pasen dicha edad.

Cualquier otro ramo de enseñanza no incluido en el presente programa, será convencional su retribucion.

Basta haber comenzado el mes para no devolver nada.

Las horas de clase serán seis, variables segun las estaciones todos los dias no feriados.

La directora satisfará cumplidamente á cuantas preguntas le hagan los padres de familia.

e23 v31 La Directora—*Rufina O. de Rave.*

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de los dientes sin dolor, con el gas

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

Dentaduras artificiales, de coral y perlas, (gran novedad premiadas en todas las Esposiciones de Europa.)

Medalla de oro en la Esposicion de Córdoba.

Colocados que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha invitado y construido haciendo y facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En la casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3|4 CALLE DE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL 187 3|4 (Buenos Aires)

e25 v25f.

Sin rival se alquila una cómoda casa frente al Mercado Viejo calle de Chacabuco 103, propia para hotel, casa amueblada, ú otro negocio análogo, tiene 22 piezas y comodidas necesarias; para tratar Victoria 271. e26.v28

Saino osco perdido El 22 del presente se perdió en Belgrano un caballo, saino osco, con una pata blanca. El que lleve el caballo á la quinta de Brown, esquina calles San Martin y Tres de Febrero, recibirá una buena gratificacion. e26 v29.

Muchacho sirviente y mucama se necesitan en la calle de la Esmeralda núm. 28. e 26 v 27.

Sirviente Prefiriéndose uno que sepa cuidar plantas, se necesita en la calle Piedad 628. e26 v28.

Muchacha se necesita de diez á doce años con buenas recomendaciones, calle de Uruguay No. 239, se prefiere estrangera. e26.v29

Mucamas se necesitan dos, una para el servicio de la casa y la otra para cuidar una niña, en la calle Victoria No. 528 y las agencias que las recomiendan se les pagará su comision. Enero 25 de 1873. e26.v31

"La Probidad" compañía argentina de seguros. Los Sres. accionistas se servirán ocurrir á la oficina de la compañía, calle Reconquista No. 87 altos, desde el lúnes 27 del corriente, á recibir el dividendo acordado en la junta general, de doce y medio pesos fuertes por cada accion ó sea 25 por ciento sobre el valor desembolsado. Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

El Director General.
Ventura Cárdenas.
e26.v1f.

Se alquila una casa de altos primer piso calle de Artes 128, es casa nueva perfectamente arreglada y con todas las comodidades que precise una familia. Para tratar Florida 32. e26 v1f.

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»

El Vapor Nacional «Taraguy,» saldrá para Asuncion y puertos de escala el viernes 31 del corriente se admite carga y encomiendas hasta el 30, y pasageros hasta el dia de salida.

e 26.v31 Agencia—Cuyo 24.

Agencia principal de marcas, remates y comisiones de Adolfo Ferreira, Rivadavia 101 y 885, en esta agencia encontrarán los interesados una linda coleccion de marcas donde pueden elegir. Se alquila una casa á inmediaciones de Almagro con quinta y jardin, 1|2 cuadra de frente por una de fondo, se cambia una finca calle Rivadavia de valor de 350,000 por un campo para pastoreo, hay para colocar peones para todo trabajo y servicio doméstico, á los patrones no se les cobra comision, el que tenga para vender algunas manzanas de terrenos entre Flores y San Justo, puede ocurrir á esta agencia.

En la misma agencia se encargan de asuntos judiciales, garantiendo la mayor actividad en los asuntos que se nos confien.

Se ofrece un tenedor de libros que por 250 pesos lleva los libros de casas de comercio por menor. e26.v5f.

Carnaval se venden botadores para astas de banderas, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. e26.v28

BOTIQUINES
HOMEOPATICOS

De diferentes tamaños, conteniendo 12, 24, 26 y 72 diferentes preparaciones homeopáticas del renombrado elaboratorio London y Liverpool Pharmacy.

Se venden en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia 30. e26 v29.

Papel para matar moscas Esto papel es el mas eficaz para concluir las moscas, tiene en su composicion una propiedad que atrae mucho á las moscas, no es venenoso ni perjudicial á los animales domésticos. Se vende en la farmacia inglesa de Gramwell, 30 Rivadavia. e26 v29.

Aguiar y Conlazo Victoria 210. Antes Cárlos Romero. Tul de mosquetero de tres varas y tres y media, género de hilo ancho 20, 25 y 30 pesos, bombasí labrado 10, impermeable, género de pañales, esteras de colores y blancas, cortina de 18 cuartas 100, 120, 140, 180, 200 y 250 pesos, grò blanco 40 pesos, alemanesco de hilo 20, 25, y de dos metros 30 pesos, tohallas, alpacas finas 8 pesos, grande surtido de colchas, trues de algodon, ricas tiras para batones de 5 varas 100 ps. e26 v29.

La persona Que tuviese en su poder á la meno Isabel Gauna, paraguaya niña de diez años, blanca, rubia y picada de viruelas, la presentará sin pérdida de tiempo, en el Consulado Paraguayo ó en la calle de Temple 346, ó quedará responsable á los cargos que hubiere lugar. e26 v29.

TIENDA BUENOS AIRES

216-VICTORIA-216

La economía de las familias.

Se acaba de recibir un variado surtido de géneros de primera calidad, y á precios sumamente módicos.

Enaguas bordadas con tres bolados y tres embutidos, desde	100 á 250 pesos.
Gran surtido de percales finos de damascos de pura lana	22 id.
primer calidad	á 4 1|2.
Pañuelos de espumilla bordados.	" 80 id.
Id blancos de la India los de 35 pesos	" 25 id.
Tohallas de buena clase	" 50 id.
Groés negros de clase superior	" 24, 28, 35, 42, 54, 60 y 65 id.
Id español de rica clase	" 90 id.
Damasco de seda español	" 70 id.
Cambray de hilo de un solo color.	" 5 id.
Camisas de puro hilo para Sras.	" 850 id.
Id para hombres, blancas y de color	" 500, 550, 600 y 700 id.

Gran surtido de merinos negros y de color, muselinas, lustrinas, alepines, reps de todos colores, y un surtido variado de popelinas para medio luto, 200 pares botines de prunela para señoras y niñas, gran cantidad de sabanas y fundas, pañales, servilletas y paños de repasar. e26.v28

ANCHO DOBLE

Alemanesco de hilo	13, 20, 25 y 30 $	
Esterilla de algodon para vestido	6 $	vara
Clarin emperatriz ancho	20 y 24 "	"
Género de hilo para sábanas	18, 20 y 34 "	"
Túnicas de granadinas (quedan pocas)	340 "	
Vestidos pelo de cabra	250 "	
Bramantes finos	70 "	
Género de algodon para sábanas	9, 14 y 16 "	vara
Ghalones merino	200 "	
Cortes de gasilla	5 clases	
Vestido de clarin con delantal	200 "	
Camisas bordadas para señora	500 "	
Lustrina negra	8, 10, 15 y 18 "	
Géneros de hilo para vestido	varias clases	
Tiras bordadas	gran surtido.	
Chuze para alfombrar	9 $	

Y muchos otros artículos á precios módicos en la Tienda de Mendez, 206—Victoria—206. e26 v29.

Da. Felicitas Guerrero de Alzaga.

Q. E. P. D.

Falleció el dia 30 de Enero de 1872.

Sus padres y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, quieran asistir á las misas generales que por descanso de dicha finada, se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el dia 30 del corriente.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran asistir á aplicar la misa y reposo. e26 v30.

No cobra peaje La Empresa del Camino, que desde la Convalecencia al conduce puente alsina, participa al público, q' habiendo terminado su contrato para la conservacion del mismo con fecha 31 Diciembre 1872, *no cobra peaje* desde ese dia. e26 v29.

La ciencia divina Cumpliendo con lo ofrecido á algunas personas que desean saber esta ciencia y arte de adivinar, les participo que desde hoy quedo á sus órdenes y quedarán satisfechas mientras siga dando consulta como siempre calle Defensa núm. 111 á las 6 de la tarde. e26 v28

Coleothanatina La única preparacion eficaz para destruir toda clase de insectos como ser: mosquitos, pulgas, cucarachas, chinches, etc. Es inofensivo en poder de las criaturas, porque su efecto sobre el cuerpo humano es solamente el de un ligero tónico. Se vende en la farmacia inglesa Cramwell Rivadavia 30. e26 v29.

Oficial Confitero Se necesita uno que hubiese trabajado en alguna confiteria en Buenos Ayres, que tenga buenas recomendaciones y que sea muy inteligente en pasteleria y confitar frutas—Parque núm. 251. e26 v29.

DON JUAN COSTA.

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Enero de 1873

Casiana M. de Costa, esposa, Alejandro y Ezequiel miro Costa, Mercedes C. de Parody, Emilia de Marcetti y demas hijos y sus hijos é hijas políticas, ruegan á las personas de su relacion que por omision del repartidor no hubieren recibido invitacion se sirvan acompañarlo al funeral que por el descanso de su alma ha de celebrarse en el Templo San Nicolás de Bari el miércoles 29 del corriente á las 10 1|2 de la mañana: á cuyo faver quedarán reconocidos. e26 v29

COMISION
DE AGUAS CORRIENTES

Para la provision de arena y piedra china se reciben propuestas cerradas que se abrirán el sábado 1 de Febrero á las cuatro de la tarde delante de los interesados. En la secretaria se encuentran las muestras á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1873.

Matias F. Erausquin
Secretario
e26 v 1f

Pomitos de agua de olor y geringas de goma se venden por mayor en la Farmacia Inglesa de Gramwell, Rivadavia 30. e26 v29

Al Público

El dia 15 de Febrero se rematarán dos terrenos, uno de chacra compuesto de seis cuadras cuadradas, 4742, diez milesimas de otro solicitado en compra por D. Pastor Ramos, el otro, solar, solicitado en compra por D. Meliton Goñe.

Los interesados puedan ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Enero 14 de 1873.

Juaquin Solveyra
Máximo A. Debout

e26 v15 f.

REMATES

Pablo Gowland

JUDICIAL

Fijarse en la tasacion,

Magnífica chacra.

Ovejas, caballos, yeguas, bueyes, etc., etc.

Tasacion 1 real y 75 centavos la vara cuadrada.

Dos terceras partes 1 real y 16 centavos m|c.

En el Partido de Quilmes Cuartel Quinto como á 30 cuadras de distancia de la Estacion Burzaco al Este.

El Domingo 2 de Febrero, á la una en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. L. Belaustegui, la espresada chacra, perteneciente á la testamentaria de D. José Salinas.

El terreno se compone de 16 cuadras de 150 varas, mas una fraccion de 18926 varas, que forman una totalidad de 378926 varas cuadradas, ó sean 37 manzanas de 100 varas, mas una fraccion de 8926 varas cuadradas, tazadas en la insignificante suma de ps. 80,428 m|c. ochenta mil cuatrocientos veinte y ocho pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son ps. 53,619 m|c.

En seguida se remataran los siguientes bienes, 440 ovejas tasada á ps. 25, 10 bueyes á ps. 600, 16 yeguas y potrillos á ps. 100, 1 caballo entero mestizo en ps. 1000, 1 caballo picaso parejero en ps. mil, un caballo oscuro parejero en ps. mil, nueve caballos á ps. tres cientos, una máquina de alambrar ps. ciento cincuenta, una rastra ps tres cientos cincuenta, un arado ps. dos cientos, un carro de varas ps. dos cientos, uno de pertigo ps. ocho cientos, uno id de varas con toldo ps. dos mil cien, una carreta de bueyes con toldo ps. dos mil quinientos, un par de ruedas pesos tres cientos.

Los interesados deberán tomar el tren que parte á las 10 y 35 del Paseo Julio, que llega á la estacion Belgrano á las 11 y 40, donde habrá carruages que conducirán á los señores licitadores.

Para ver las tazaciones etc. etc., á la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 74, otros informes al rematador Defensa 114.

NICOLÁS ZOLEZZI
EN QUILMES

Alerta especuladores

De una elegante casa quinta

El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, procederé al remate de la preciosa casa situada en la calle de Mayo que pasa dicha casa por frente de la plaza principal á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hace esquina, compuesto su terreno de 35 varas de frente por 17 de fondo, con 5 hermosas piezas construidas á todo costo á la maderna, lista para entrar habitarla con todas sus comodidades necesarias, con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarla por que por sí sola se recomienda por su posicion, por su terreno y edificio, se previene á los interesados la puntualidad en la hora por que tengo órden por escrito de venderla por lo que den sin limite, su dueño la vende por tener que retirarse del país. Mas pormenores al rematador Perú 129 ó San Juan núm. 235. e28.

Pablo Escalante

Último remate

Semanal de muebles, alhajas, etc.

En su casa calle de San Martin núm. 138.

Liquidacion de todas las facturas existentes en la casa.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio, dinero de contado, todos los muebles nuevos y usados, cristaleria, vinos finos, etc., etc., por desocupar la casa para trasladarnos á la nueva casa que hemos hecho construir con todas las comodidades, en la calle San Martin núm. 154, frente al Banco Hipotecario. e28.

POR EL MISMO

Inauguracion de la nueva casa
Calle San Martin núm. 154.
Frente al Banco Hipotecario.
En los primeros dias de Febrero.
Gran remate
De lujosos muebles.

e28.

SEVERO PIZARRO.

El Viérnes 31 del presente á las once en punto se rematará, dinero de contado, novecientas y tantas fanegas de maiz, en la calle Caseros entre Tacuari y Buen Orden, lotes de cien fanegas ó bien el todo al gusto de los compradores.

NOTA—Llamamos la atencion á las empresas de tramways, á los dueños de caballeriza y puesteros. e28.

M. Lozano y Ca.

De un terreno en Barracas al Norte á una cuadra de la Estacion del F. C. del Sud, con frente á la via y á media del de la B. B. y Ensenada, El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde venderemos por orden de su dueño por tener que ausentarse de la capital un terreno en Barracas al Norte calle de San Luis esquina á la de Sta Marta formando tres frentes con 48 1|2 varas á una calle por 25 varas á la otra, El que quiera aserse de una quinta en Barracas valla el dia señalado que se ha de vender á cualquier precio. Por él mismo,

De la casa calle Uruguay núm. 261 entre Paraguay y Charcas que no se remató el domingo por el mal tiempo se ha postergado para el Sabado 1° de Febrero á las 6 de la tarde. e 28

Hidalgo y Torres

Núm. 5,476

¡¡Hoy!!—Mártes 28 á las 12 del dia, remate del lindo y hermoso ¡Café Restaurant Confiteria! Calle del Perú núm. 38, por liquidacion de todas las existencias; no faltar confiteros, dueños de hoteles y particulares, que hay muchas cosas buenas que ver. e28.

POR EL MISMO

Número 5,477.

Lindísima y cómoda casa, calle de la Independencia número 350, 18 varas frente al Norte por 50 id. de fondo. 11 hermosas piezas, á todo costo, cochera, caballeriza, etc. Lindo jardin, árboles frutales, etc., aguas corrientes en toda la casa, grandes portadas de fierro. Tasada por el Banco Hipotecario en 525,000 pesos. Dos terceras partes 350,000, base para su venta. Aceptada al mismo 250,000 pesos á pagarse en mas de 20 años pagados los intereses hasta el mes de Junio.

La casa vale 650,000 á 700,000 pesos moneda corriente.

¡¡Atencion especuladores!!

El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde.

El edificio es de lo mejor, solo pedimos á las personas interesadas que visiten esta propiedad antes del dia del remate para garantía de lo que decimos—por mas pormenores, Bolivar 76. e28.

José María C. Belgrano

IMPORTANTE

De la preciosa quinta situada en la calle Real á Flores á cuatro cuadras de la estacion Rivadavia, del tramway B. llinghurst al lado de la quinta del Sr. Amespil, á donde flameará la bandera de remate, y dividido en lotes para mejor conveniencia de los interesados.

El Domingo dos de Febrero, á las 6 de la tarde en punto, venderé en público remate y dinero de contado, esa magnífica casa quinta, dividida en los siguientes lotes.

Lote No. 1 La casa quinta tiene 56 varas de frente á la calle Real de Flores, por 100 varas de fondo, el edificio se compone de cinco hermosas piezas, cocina, un aljibe de 80 pipas de agua, pozo de balde, pileta, hermosos parrales con zarzos de fierro, árboles frutales, un magnífico jardin con plantas de mérito; tiene ademas una reja de cerro con pilares en todo el frente á la calle Real, en fin ta encuentra pronta para habitarse inmediatamente. Hasta la fecha ha sido alquilada en 3000 pesos mensuales.

Lote núm. 2—Con frente á la calle de la Victoria, 14 varas de frente por 80 varas de fondo por un costado 77 varas por el otro costado.

Lote núm. 3—14 varas de frente por 75 varas de fondo por un costado y 70 varas por el otro.

Lote núm. 4 14 varas de frente por 70 varas de fondo por un costado y 65 varas por el otro.

Lote núm. 5—14 varas de frente por 65 varas de fondo por un costado y 60 varas por el otro.

Es escusado recomendar la asistencia á ese remate, pues bien conocida es esa quinta que se ofrece en venta.

Por mas pormenores, al rematador calle Potosí trescientos cincuenta y uno. e 26

MARTIN MONASTERIO

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

Fijarse bien en los detalles

INMENSO PORVENIR

De todas las existencias del establecimiento de estancia en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Abalos, incluso el campo y todas las haciendas que mas adelante se detallarán.

El Lunes diez de Febrero se procederá á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez.

Un hermoso terreno de pastoreo en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, distante una legua del rio Paraná y en la linea del ferro-carril á Campana, posicion inmejorable, pronto una fortuna, tasaciones bajísimas.

Se compone de 400 varas de frente al rio Lujan por legua y media de fondo. Lindando por el Sud Oeste con los herederos de don Cornelio y Rosa Melo y por el Nord Este con doña Teresa Piñero, tasado este en el ínfimo precio de 85,711 pesos, toda el area espresada, que vienen á ser 160 cuadras cuadradas de 150 varas, á 535 pesos setenta y un centavos, ó sean tres millones seiscientas mil varas cuadradas á menos de dos y medio centavos la vara.

Hacienda

2 majadas de ovejas compuestas de 2398 cabezas, tasadas á 30 pesos una.

201 cabezas de ganado vacuno tasadas á 130 pesos una.

10 animales yeguarizos id á 30 id id.

1 potro, id á 120 id id.

3 caballos de servicio id á 180 id id.

La marca del establecimiento, con su accion en 900 pesos.

Poblacion

Gran quinta con árboles frutales, corral para ovejas, de lienzos, de pino, 250 postes; medios postes, y estacones de ñandubay. Tasado en la cantidad de once mil ciento nueve pesos m|c.

Muebles y ropa de uso

Se omite por su larga estencion.

Se advierte que no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes de las tasaciones de todo lo detallado. Los medios de transportarse al local del remate, se anunciaran oportunamente para que los interesados, puedan ocurrir sin dificultades.

Y por otros datos ocurrirá mi escritorio Bolivar ciento setenta ó á la Escribania de N. A. Ponce, calle Defensa (último patio)

Antonio Zunini y Ca.

Calle San Martin núm. 16.

De muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del pais.

El Mártes 28 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se rematará lo siguiente:

SALA—Un rico piano perpendicular de jacarandá de excelentes voces, 1 rico juego de sala, compuesto de un sofá, 2 poltronas y 12 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol y toda tallada, 4 ricos cuadros al óleo, 1 silla de amaca, 1 lámpara, varios adornos, alfombrado, etc.

ANTE SALA - Un confidente forrado en reps solferino, 1 rico ropero de jacarandá con luna francesa de cuerpo entero todo tallado, 6 ricas sillas de la India, reloj Tucumano. 1 rico rewolvers cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos, etc.

DORMITORIO—Una rica cama, 1 camita de fierro para niño, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba, 1 id de jacarandá con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos.

COMEDOR—1 rica mesa de comedor, 1 rico aparador frances de caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa con sol, 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquisimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorio de lata, cristales, porcelana, cubiertos, bandejas, vino Jerez, Oporto, champagne y varias marcas de cigarros.

En seguida dos riquisimas camas cameras de papier maché en crudel y todo incrustadas en nacar únicas en Buenos Aires mesas para juego de papier maché, costureros, comoditas de la India y muchisimos otros artículos de fantasía. e26.

En su casa calle San Martin núm. 16.

De muebles nuevos y usados, alhajas y otros muchos artículos, el juéves 30 del corriente. cuyo pormenor se dará mas tarde. e26.

POR EL MISMO.

Calle San Martin núm. 16.

El juéves 29 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado, se venderán los siguientes muebles:

Un rico piano de jacarandá perpendicular de muy poco uso, 1 rico juego de sala, 1 id flamante forrado en reps, 1 id caoba y esterilla, 1 rica mesa del centro caoba sólida piedra mármol toda tallada, mesas de comedor de diferentes clases, 10 docenas sillas surtidas sólida de la india, americanas, 2 ricas poltronas, forradas en reps, 1 cómoda escritorio con piedra mármol, mesas caoba sólida de nogal, y de guindo, mesas flamantes, mesas de noche, varios lavatorios de caoba, id de jacarandá, sillones, aparadores de caoba para 1 y 2 personas, perchas de nogal y de pino máquinas de coser, y otras infinidades de muebles.

Pertenecientes á 1 liquidacion se venderá en seguida.

Un rico aparador todo tallado de caoba sólida con espejo y piedra mármol, 4 roperos nuevos flamantas, todos tallados con espejos luna francesa, 3 mesas de escritorio de caoba y 2 de jacarandá, 1 cama de jacarandá, 2 bibliotecas de caoba y de jacarandá, 12 sillas enarustadas en nácar y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Calle de San Martin núm. 16.

El sábado 31 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos: e28.

Carlos N. Carman

Remate Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo civil Dn. Luis Belaustegui se rematará en el pintoresco pueblo de Belgrano el Domingo 9 de febrero próximo á las tres en punto de la tarde una linda finca situada en la calle de Tucuman entre la de San Martin y otra sin nombre, perteneciente á la testamentaria de Dn. Pedro Mernier, compuesta de 16 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Oeste con todo en él edificado; sus linderos son por el frente al Este Doña Florencia Luna, por el fondo al Oeste Dn. Pedro Muler, por el Norte, Doña Vicenta Avalos y por el Sud Doña Eusebia Valdez.

Esta finca esta tasada judicialmente en todos sus ramos incluso el terreno en la suma de 41,400 $ m|c y no se podrá vender á menos precio q' las dos terceras partes de esta tasacion que son 27,600 $ m|c.

Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm 93 ó en la Escribania de Perez Gomar. e26.

H. BAIZAN

¡JUDICIAL!

El domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde. De una preciosa esquina dividida en 3 casas, situada en la calle de Solis esquina de Independencia, con frente al Sud y Este calle empedrada vereda de piedra, por orden del Señor Juez de 1ª. instancia Dr. Dn. Honorio Martell y como perteneciente á Da. Maria Staut y á los menores Dn. Josefina y Dn. Felipe cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 vs. 90 cts de frente á la calle de Independencia por 15 vs. 10 cent. de frente á la calle de Solis, las 3 casas en frente del Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercado de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, en pizos. y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insinificante suma de 205,031 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 ps. 2 rs., por mas pormenores al rematador Victoria 86. e17.

POR EL MISMO.

El Domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde.

De una casa bien situada, calle de Garantias núm. 256, entre las de Santa-Fé y Arenales, á media cuadra del Tramway, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 varas de frente por 35 de fondo, ó lindas piezas, 3 con maderas de urunday y 2 con pino de tea, cielos-rasos, embaldozados los techos y pisos de las piezas, 2 ventanas de reja á la moda, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de agua mas rica que de aljibe; por mas pormenores, al rematador calle de Victoria número 86. e26.

POR EL MISMO.

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde

¡En el pintoresco pueblo de San José de Flores!

¡18 varas de frente por 70 varas de fondo!

A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la iglesia, calle de Flores No. 47, entre las de San José y Belgrano, al lado del gran edificio que forma esquina, propiedad del Sr. D. Juan Videla, perteneciente á los herederos Da. Maria Cornet, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno como ya se ha dicho mide 18 varas de frente por 70 varas de fondo 5 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajias de urunday, empapeladas, cocina, letrina y pozo, la mayor parte cercado de pared, un jardin al frente de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, un hermosisimo parral en el primer patio con su correspondiente zarzo de fierro, el todo de esta propiedad ha sido tasado en la en la insignificante suma de 122,000 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda del todo de su tasacion por haber sido hecha ella en 1868 y ser hoy sumamente baja, no se ha querido tasar por no entrar en nuevos gastos, calculando de que los interesados pagarán el valor actual, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86, e28

LOPEZ Y BLANCO

Al contado por cuenta de varios—En su casa calle Perú núm. 92, 94 y 96.

El Miércoles 29 del corriente á las doce en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que á continuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas, lienzo id, zarazas finas, frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, zarazas, percales, surtido de groes, pequines, espumillas de bramantes, 100 de zaraza, 50 de lienzo, merinos negros brocaleta, damasco, riquisimo bombasí, pañuelos de la India, córtes de casimir, paños negros y de color, finos yordinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes camisetas de punto, pañuelos de espumilla, libros de misa, sombrillas, corta-plumas de varias clases, cepillos para ropa, id para dientes, aros negros y de colores, prendedores, gorras para señora, pamelas para id, cinturones, corsés, moños de seda, cintas de grò negro y de colores, botones de puño corbatas para hombre, cuellos y puños bordados para señora, redecillas, cisnes para el cuello, gorritas de lana para niños, jabones de olor de ricas clases, aguas de colonia de florida y varias clases, aceite de la sociedad y monpelas, bastones, batitas de lana para niño, vestidos para id, botones para sacos y chalecos, medias de hombre finas, id de señora, albums para retratos grandes y chicos, cadenas para reloj, tijeras finas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. e 24

POR EL MISMO

Judicial--Al contado, de tienda y merceria.Muy importante, de la tienda «LA ESPERANZA:» las existencias pertenecientes al concurso del prófugo fallido don Clodomiro Moris [...] e Esmeralda N. 104, [...] Cuyo y Cangallo.

El Juéves 30 de Enero á las once en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es el mas notable surtido de articulos, todo recien comprados:

Como gran surtido de algodones, id id id en lanas, id id id en sedas, id id id en confecciones, camisas de todas clases, gran surtido de géneros [...] vestidos, medias de todas clases, pañuelos, tapados, frazadones, trages completos, vestidos, gran cantidad de artículos de mercerias, y otra infinidad de mercaderias que se detallan por su mucha estension.

Podemos asegurar á los que asistan a este remate que quedarán satisfechos del surtido de la seda, pues son artículos todos aparentes parr la estacion, surtido comprado en su mayor parte en los meses pasados.

Al mismo tiempo—Los armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc. etc. etc., siendo todo nuevo de mucho gusto e25

POR EL MISMO

Judicial--Al contado de tienda y merceria muy importante. Las existencias pertenecientes al prófugo fallido D. Clodomiro Moris; calle Artes 237 1|2 entre Parque y Tucuman.

El Viernes 31 del corriente á la 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha tienda cuyo pormenor es el mas notable surtido de articulos todos recien comprados.

Gran surtido de algodones id id id sedas id id id lana id id id confecciones.

Camiseria todas clases, gran surtido de género de vestidos medias de todas clases pañuelos tapados frazadones trages completos vestidos gran cantidad de articulos de merceria y otra infinidad de mercaderias que no se detallan por su mucha estension.

Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedaran sastifechos del surtido de la casa pues son articulos todos aparentes para la estacion.

Al mismo tiempo venderemos armazones, mostradores, viorieras, gas etc., etc., etc., siendo todo nuevo de mucho gusto. e25

FEDERICO JULIO MIRÓ

REMATE EXTRA-JUDICIAL.

De la finca muy central calle Cangallo números 30, 32 y 34 frente á la iglesia de la Merced y tambien cerca de todos los Bancos, de la Bolsa y frente al gran Pasaje que está construyendo el señor Rom verdadero centro comercial en todo sentido. Por cuenta y liquidacion de una testamentaria.

El Viérnes 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, seha de vender en público remate la magnífica casa espléndidamente situada, edificada en terreno que mide 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo, ó sean 1,225 varas cuadradas, con todo el gran edificio que contiene y con la precisa condicion de respetar el contrato que tiene por 3 años y 2 meses.

La tasacion vieja son 1.980,000 pesos moneda corriente, las 2|3 partes 1,320.000 pesos moneda corriente, que es la base para la venta de esta propiedad, y por la que hay varias ofertas que se tomarán en consideracion en el acto de la venta. La inmejorable y magnífica situacion de esta propiedad me escusan de los comentarios y los inteligentes juzgarán y valorarán el inmenso valor que esto tiene y el que aumenta cada dia como es público y notorio. Alerta capitalistas que es la mejor oportunidad de colocar bien el dinero: Los títulos son inmejorables y de lo mejor. Mas pormenores Maipú 99. e25.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA

EL MÁRTES 28

Á LAS DOS DEL DIA.

SUIPACHA NÚMERO 75

Comestibles, bebidas, muebles, merceria, cocinas de fierro y artículos de una fonda.

El dia arriba designado, aunque llueva, venderé á la la mejor oferta y al contado, dos hermosas cocinas de fierro, dos grandes baterias de id, dos braceros, dos mesas de cuatro varas, armazon y mostrador, sillas, taburetes, bancos largos, loza, cristales y medidas varias, patentes, sopras, cuadros y otros muchos efectos del ramo indicado, 224 vino priorato y añejo, 47 caj Oporto 3 id id, 20 tarros ciruelas, 4 cajas azúcar, 30 arrobas dulce de membrillo, 10 id almendras, vino seco, cominillo, anisete, curaçao, menta y otros muchos artículos. Muebles, camas de roble, id de fierro de matrimonio, id chica, 3 colchones elásticos, 4 almohadas, mesa de noche, lavatorio completo, escritorio, 100 fusiles, 90 arrobas yerba surtida y otros muchos artículos, 1 máquina de amasar, 2 de coser, 1 de aserrar y varios juegos de lavatorio de porcelana y articulos de lujo, Merceria, 90 flores artificiales esencia de confiteria, aceite, corbatas, 20,000,000 agujas, flecos de seda, frazadas, muñecas lloronas, lápices, reloj, teteras de plata y un surtido del ramo indicado, que estará á la vista el dia del remate.

A mas un variado surtido de obras literarias con la Vuelta del Mundo y la Inquisicion de España.

Se reciben toda clase de mercaderias antes del dia del remate y se adelanta dinero sobre efectos Suipacha 75. e26

Por Maximo Benguria

Importantísimo Remate

Judicial

De ovejas en el partido de San Vicente cuartel 6°

El Domingo 9 de febrero del corriente año procederé á vender en público remate, y por órden del Señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui 1750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones perteneciente á la testamentaria de Don Blas Ortega en la Estancia de este finado, partido de San Vicente cuartel 6° previniéndose que esta venta es por lo que den.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria 48. e11.

Por el mismo

El domingo 16 de Febrero del corrte. año á las 6 en punto de la tarde procederá á la venta en público Remate de la magnifica casa situada en la calle de Comercio señalada con el N°. 334 y por orden del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo civil Doctor Don Luis, belaustegui su terreno mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milimetros por 60 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milimetros en cuyo estremo solo tiene 16 vs. 50 cents. ó sean 14 metros 239 millimetros y esta tazada en la suma de 100885 $ 60 centavos m|c previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de tazacion:

Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 48.

Por Pedro I. Lopez.

Importante Remate

De un hermoso establecimiento de campo con sus poblaciones y cuseros etc. (menos las haciendas.)

Situado en el Partido de Lincon (Lagunas de Gomez) por órden terminante de su propietario, el Sr. D. Julian Ma. Sosa en propiedad.

El remate se efectuará en la Plaza del 25 de Mayo, por ser el punto mas fresco, donde estará la bandera.

El jueves 30 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente: Un establecimiento de campo cuya area se compone de dos leguas cuadradas. Las poblaciones de la Estancia consisten en dos piezas de azotea, una alta rebocada en cal, y blanqueada, otra de zinc y un rancho de paja, hay ademas en el campo un puesto de azotea, algunas plantas, sus linderos son: por el Este con los Sres. Buergos antes Payan, por el Norte los Sres. Roque Vazquez, D Tomás Saavedra antes Fajardo, por el Sur los Sres. Godoy, hoy D. Juan Spraggon y Ca. y por el Oeste con D. Emilio Mitre: La preciosa quinta en la Estancia contiene de 10. á 12,000 plantas frutales, de diferentes clases, y de esquisita calidad, é importadas todas ellas de la ciudad.

Se avisa á los interesados que el campo espresado es de lo mejor que se conoce por aquellos parajes, y basta decir que linda con las Lagunas de Gomez.

NOTA—Prevengo á los interesados que quieran veer ó hacer ver el campo que, solo dista del Pueblo de Junin tres leguas y media, hácia el Sud Oeste.

e19.

P. Rolon Colombo y ca.

De muebles.

En su casa calle San Martin núm. 142.

El Juéves treinta del corriente á las doce en punto del dia se rematará al contado y sin retirar lote un espléndido surtido de muebles cuyo detalle es el siguiente:

Un juego de sala compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas de jacarandá, con asiento y respaldo forrado en brocatela de seda, paisaje con sus fundas correspondientes, una butaca jacarandá de id con id, diez sillas y dos sillones asiento esterilla madera negra, 5 sillas madera pintada, un espejo dorado grande, 2 mesas de centro con piedra mármol, 1 rica alfombra de tripe nueva flamante una mesa de noche, una rica mesa de comedor para veinte cubiertos, 1 ropero jacarandá con espejo, uno id de caoba un toallero, una cama de jacarandá con colchones, almohada y corona todo sin uso, un aparador caoba con piedra y vidriera, un lavatorio de jacarandá con piedra mármol y espejo, uno id de caoba, una mesa de cedro, una cama de fierro, lamparas, bandejas, juegos de lavatorios, soperas, fuentes, aceiteras, botellones y botellas, baterias de cocina, loza, y otros varios muebles que no detallamos por su larga estension. e26.

POR EL MISMO.

Al contado

En nuestra casa calle San Martin 142.

El miercoles veinte y nueve del corriente se rematará á contado y sin retirar lote un buen surtido de efectos de tienda y merceria cuyo detalle irá mañana. e25.

BENCE Y PUYG

INPORTANTE REMATE

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA

De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes. Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la línea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.

El terreno mas alto,

En el centro del pueblo.

Rodeadas de magníficas quintas como ser: la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogué.

Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria,

Sin retirar lote alguno,
Por lo que dén.

El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia, conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de Constitucion á las 10 y 50 y llega á las Lomas á las 11 y 24 en carruajes que habrá esprofeso para conducir á los licitadores al punto del remate.

Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa Piedad 280 y Artes 154. e25.

PEDRO ROMERO

DE UNA PRECIOSA CASA

Al Norte!

Calle de Temple N. 44 entre S. Martin y Reconquista.

EL JUÉVES 30 DE ENERO

A LAS CUATRO.

¡¡QUÉ LOCALIDAD!!

El Jueves 30 de Enerp á las cuatro en punto, remato la preciosa calle de Temple número 44, entre San Martin y Reconquista. Tiene esta preciosa casa seis buenas piezas, empapeladas, cielos rasos, con cornisas, pisos de tabla, persianas, etc. Mide 8 1|2 de frente al Norte, con un buen fondo, los titulos son superiores. Llamo la atencion á esta casa en una localidad de las mas alegres de Buenos Aires. El rematador Venezuela.

e24.

L. Avelino Diaz

De comestibles, bebidas, lozas, critales, ferreteria y otras novedades. En Moron, calle de San Martin esquina á la del General Paz. Por liquidacion final.

El Sábado 1.° y Domingo 2 de Febrero se venderán todas las existencias, por liquidacion de negocio, á las 11 en punto del dia y dinero de contado. Tambien se venderá el armazon, casilla con accion á la llave, con tres años de contrata Ojo! En la calle principal de Moron.

Por otros informes, al rematador frente á la estacion, casa de mirador. e26.

[...]lv Gimenez y Ca.

[...] judicial.

[...]tes á la testamentaria

Po[...]

P. [...]

El Domingo 16 de [...] mos por órden del Sr. Juez de 1ª [...] Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico entre las calles

Que son los siguientes:

Lote N.	de fte.	por	fdo.	tasacion
33—12		60		11,000
34—20	"	" 60	"	17,500
35—20	"	" 60	"	17,500
36—20	"	" 60	"	17,500
37—20	"	" 71 6|10	"	15,550
38—20	"	" 70	"	15,370
39—20	"	" 70	"	15,200
40—19 6|10	"	" 69 2|10	"	21,800
41—20	"	" 68	"	21,050
42—20	"	" 67 2|10	"	14,600
43—20	"	" 66 4|10	"	14,430
44—20	"	" 65 4|10	"	14,260

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores en casa de los rematadores Bolivar 19. e5

POR EL MISMO

De las mejoras de la casa calle Tacuarí núms. 169 á 177. Por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la accion á las mejoras de la casa calle de Tacuari núms. 169 á 177 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echepare.

La tasacion de dichas mejoras es de $ 145,973 m|c y no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion.

El contrato vence en Enero de 1874.

Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19 Y 23

De efectos de tienda, merceria y roperia, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Remate judicial

De un terreno y una casilla en la Boca.

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Calcaño y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Belaústegui

El Juéves 30 de Enero á las 5 de la tarde.

El Juéves 30 del corriente á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, un terreno situado en la Boca del Riachuelo calle General Rodriguez, núm. 44 con 25 varas de frente por 15 de fondo, tasado en ps. 37,500 m|c ademas de una casilla de madera con 8 piezas, habitaciones, tasada en ps. 17,000 m|c, siendo el total de la tasacion terreno y casilla incluida ps. 54,500 m|c.

La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose ofertas que baje de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores casa de los Rematadores Bolivar 19. e5

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar 19.

Por órden de dos casas introductoras

Efectos de roperia, tienda y merceria.

Lotes de importancia.

El mártes 28 y miércoles 29.

A los plazos de costumbre:

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un lindo surtido de efectos recien llegados y en lotes de importancia, por órden esclusiva de dos casas introductoras, el detalle en parte es el siguiente:

Géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemanesco, surtido géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, trajes de casimir completos para hombre, géneros de vestido, festones, sacos de grò, camisdines, tohallas genovesas, lienzos gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado sin gomas, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, francela blanca, id amarilla medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, bareges, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de grò, groes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 35 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tela de seda, tiras bordadas, festones; trajes de casimir para niños, sombreros de felpa y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—El miércoles 29, 2 cajones [...] averiados. e 24

Remates á la vuelta

MARIANO VIVAR

MAGNIFICA FINCA

POR SU LOCALIDAD

POR CUENTA

Y ORDEN DE UNA TESTAMENTARIA

Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El viernes 31 de Enero á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 88 1|2 de fondo, ó sean 1,746-1|6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas, en angosta en 2 varas 2|3 hasta las 18 1|2 varas.

Excusado es recomendar esta propiedad pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden.

e17.

Peralta Ramos y Fiorini.

¡¡JUDICIAL!!

TASACION MUY BAJA

DE LA CASA

CALLE DE VENEZUELA N. 456.

Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Arauz. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 28 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 93 milímetros de frente al Norte, igual á 18 varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímetros, de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.

El edificio consta de 3 piezas, cocina y demas oficinas, umbrales de mármol, las maderas de los techos son de las mas fuertes; el todo está tasado en la suma de (170,395 pesos 65 centavos) ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que bajo de las dos terceras partes que son (113,597 pesos 10 centavos.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida N. 6.

e22.

Martin J. Haedo

Atencion Yeseros

El sábado 1° de Febrero á las 11 mañana procederemos á la venta en público remato y dinero de contado, por órden del Señor Juez Comisario D. Enrique Barbone, de todas las existencias de la yesería calle Córdoba núm. 313, perteneciente al consurso formado á los fallidos D. Brunchier, Luchete y Ca. dichas existencias son las siguientes: Un gran surtido de adornos de yeso de diferentes clases, moldes para adornos de id, una gran cantidad de yeso crudo en piedra; un hermoso armazon taller, un gran surtido de balaustrada para barandas de diferentes clases, un galpon de madera, y una infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

A mas una gran cantidad de muebles pertenecientes al mismo establecimiento. e25

Federico Bergaria

Remate judicial.

Magnifica situacion, calle del Templo núm. 228 entre Maipú y Esmeralda, por órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echevaria.

El 2 del entrante Febrero á las 3 en punto de la tarde, remataré la referida finca al contado y á mejor postura, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Castellanos, compuesta de 13 varas de frente por 22 de fondo, con 7 piezas de material, de azotea y media agua, en paral etc. y está tasada en todos los ramos en la suma de 260,560 pesos mjc. Prevengo que no aceptaré oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es de 173,670 pesos mjc. Asi mismo debo advertir que la casa está alquilada con contrata y vence ésta en Setiembre del corriente año. Fíjarse bien especuladores que la posicion es central é inmejorable y que se puede edificar casa de altos. Por mas informes á la oficina de Granados. e25.

AVISOS

Casa en venta en paraje central 9 varas de frente por 75 de fondo dos espaciosos patios enbaldosados y hermosa quinta con árboles, 8 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, linda portada de sala, despensa, cocina, letrina, aljibe; tramway á la puerta, portada de calle para entrar carruajes y vereda de piedra. Esta lujosa y cómoda propiedad se vende por el ínfimo precio de doscientos sesenta mil pesos mjc, que apenas alcanza á las dos terceras partes de su costo.
Ocurran calle de Salta 150. e23 v28.

Café Restaurant Isola Bella. Se necesita un jardinero calle Libertad en el bajo. e25 v27.

Mucama Estrangera se necesita Salta 110. e25 v26

Nada de farsa! En lo de Ansaldo Méjico y Lorea, se acaba de recibir un rico surtido de artículos de la India, como ser comoditas, escritoritos finos, cajas para té, abanicos de sándalo, pañuelos punzoés, géneros de seda finos á 22 pesos vara, Méjico y Lorea, Ansaldo. e25 v31.

Atencion! Rivadavia esquina de Cerrito. Un magnífico surtido de batones clarin, percal, lindo surtido de sombrillas de seda, polleras de gró negras, vestidos hechos con túnicas de clarin, espumilla de hilo, batas blancas para señoras á 12 pesos moneda corriente, barelles por la mitad de su valor. e25 v27.

Por 50 mil pesos Se vende una casa con 2 grandes piezas hechas en cal, maderas duras, techos de azotea, pozo de rica agua, cocina y demás oficinas, cercada de pared y con 45 varas de fondo, La casa tiene año y medio de hecha, y está sin estreno, casa hijiénica, lindando con edificios valiosos y gente decente, en un paraje pintoresco y muy comercial, y de grande porvenir, entre quintas donde está prohibido morir del flajelo, dista 17 cuadras de la Plaza de la Victoria, yendo por la calle de Buen Orden, pasando el Instituto Sanitario, la primer boca calle doblando para el rio, caminando 2 cuadras al empezar la tercera calle de Patagones, entre Piedras y Chacabuco número 17, frente al Sud, títulos superiores, de la una hasta las 5 de la tarde encontrarán con quien tratar. e25 v28.

Ponson du Terrail La reine des barricades 12 ps., Le bal des victimes 8 ps., Les exploits de Rocambole 12 ps, Lafiance de Rocambole 8 ps., Castille le oiseaux de proie 10 ps., Berthet les chauffeurs 10 ps.. Féré et Saint Yves les chevaliers d' aventures 5 pesos, Potosí 103. e25 v27.

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones Bolivar 164. e25 v27

Afinador de piano El que quiera dar lecciones de afinacion de piano, ocurra á la calle de Cangallo 583, que encontrarán con quien tratar. e25 v27

Casa de canpo Se alquila una distante de de esta ciudad, cuatro leguas, inmediata á la Estacion Adrogué, via ferrea del Sud tiene buenas comodidades, el local es inmejorable ocurran Piedad 325 de 12 á 3 de la tarde e25 v31.

Estera para piso Calle de Corrientes y Suipacha se vende muy barata blanca y de colores. e25 v27

Para el carnaval Hay para vender 3000 banderas de todas las naciones, 4000 banderitas, 50,000 faroles Venecianos muy baratos como tambien banderas nuevas y viejas e25 v31

El Dr. Clausolles Médico cirujano homeopata avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle. Independencia núm. 92. Enero 25 1873. e 25 v21

Todo es cierto! Que en Baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, pueda haber ricas camisas para hombres todas bordadas á 35 45 y 80 pesos una, id lisas á 30, 40 y 60 pesos una, es Méjico y Lorea! e25 v31.

Se alquilan Una ó dos piezas con muebles ó sin ellos, para hombres solos, calle Moreno 347. e25 v27.

La verdad de lo dicho! En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, se acaba de recibir los ricos percales de fantasia á 4 pesos vara, zarazas á 2 pesos 5 reales, 3 y 3 pesos 4 reales la vara! Méjico y Lorea, Estevan Ansaldo. e25 v31.

Se vende Una casita para una corta familia y por su bajo precio es aparente para la que tenga poco dinero, para informes, y para tratar calle Piedad 686 de las 4 de la tarde adelante. e25 v31

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de trajes para hombre al ínfimo precio de 240 $ botines de cuero de perro para niñas á 50 $ id de prunela para Sra. 50 y 55 $ y un surtido general de ropa hecha y calzado que se venderá á precios sumamente baratos. Belgrano 438. e25 v27

BAZAR DE CAMAÑA

128-POTOSI-128

Se han recibido pantallas de la India de varios gustos y tamaños. e25 v27.

Nada de bombo! Lo que dice Ansaldo todo es cierto, porque acaba de recibir un espléndido surtido de artículos nuevos, como ser de tienda, mercería, ropa hecha, calzados finos, sombreros de paja y castor, perfumes finos, artículos de bazar. ¡Es Méjico y Lorea! ¡No hay duda! e25 v31.

LA VILLA DE Santander.

Calle de Bolivar esquina a la de Belgrano.

Habiéndose propuesto el dueño de dicho Almacen vender los artículos mas baratos que ningun otro, lo prueba con los precios de algunos de ellos y de primera necesidad como ser:

Azúcar refinada seca á	$ 3
Arroz glacé y Piamonte, de	« 1 1|2 y 2
Garbanzos de Castilla, de	« 2, 3 y 4
Porotos de todas clases, de	« 2 y 2 1|2
Almidon americano del mas fino, libra	« 3
Almidon del pais	« 2
Bacalao fresco	« 3
Pasas de uva y de higo	« 3
Almendras peladas	« 6
Almendras con cáscara	« 4
Nueces frescas	« 3
Velas estearinas francesas, paquete	« 5
Aceite riquísimo español, libra	« 5
Aceite Plagñol en botellas, botella	« 10
Café molido en el acto, libra	« 8
Chocolate español y francés, libra desde	« 12 á 20
Dulce de membrillo, libra	« 4
Guayaba fresca en latas á	« 10
Jalea de membrillo, lata á	« 10
Cognac Martel garantido, botella	« 20
Vinos finos de Burdeos, botella de	« 8 á 20
Aguardiente de quemar de 40 grados, cuarta	« 5
Vino priorato seco y abocado, cuarta	« 3
Rico vinagre de vino, cuarta	« 4
Y sobre todo una riquísima yerba paraguaya, libra á	« 8 y 10

No detallo mas por su mucha estension, pero si puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, fiambres y conservas de todas clases LA VILLA de SANTANDER, calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.

Se llevará á domicilio GRATIS. e25 v25f

La Popular Argentina
Seccion de Beneficios Mútuos

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento, se convoca á los suscritores de la *Seccion de Beneficios Mútuos*, á Junta General ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Popular Argentina
Sociedad Administradora

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de la *Sociedad Administradora*, se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Popular Argentina
Seccion Recíproca

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento, se convoca á los accionistas de la *Seccion Recíproca* á Junta General ordinaria para el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio Social.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
e24 v30. *Pedro S. Lamas.*

La Honradez.

Cigarrillos legítimos garantidos de esta acreditada fábrica se han recibido y se venden al menudeo á los mismos precios del por mayor y al por mayor con descuento. Agencia de Mensajerias de M. Cabrera Hnos. Piedad 254. e24 v2 f.

Marcas de Fuego

De lindas bases y muy sencillas para pintarlas las hay en venta en la agencia de mensajerias Piedad 254. e24 v2f.

Cocinera Se necesita una en la Calle Victoria núm. 185 e 24 v 30

Campo en la Magdalena Estando para rematarse el 30 de Enero la hacienda vacuna y lanar existente en la Concordia, partido de la Magdalena, se arriendan las dos leguas, el todo ó por fracciones. Se previene que el campo tiene aguadas permanentes de las mejores en el Partido, para tratar ocurran á la calle Rivadavia 387. e24 v2 f.

RETRATOS
ETERNOS, INALTERABLES
Sistema Bizioli

Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional

Se garante su duracion

CALLE DE CUYO NUMERO 324

Todos los retratos llevarán la firma del inventor.
e 24 v 24 f. *César Bizioli.*

L. Y C. LABALME

CASA INTRODUCTORA

DE ALHAJAS, RELOJES Y BRILLANTES

CALLE FLORIDA 112 1|2 (ALTOS)

Emiten letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á la vista, en oro, y sin gastos á domicilio. e 24 perm.

SOMBRERERIA
A. HELMHOLTZ Y Cª

ANTIGUA CASA DE CARLOS LINDENAU

64—Calle de la Defensa—64

BUENOS AIRES.

e22 v 22 f

Atencion en el pueblo de Lobos se vende un estenso y magnífico terreno á dos cuadras de la plaza de la estacion del ferro-carril, al Sud tiene 113 mets. de frente al O. 118 mets. frente al E. y 53 mets. frente al Sud: tiene tres esquinas con casa de material, techo de teja, 2 espaciosas piezas con un estenso corredor en la esquina, calle Chascomús y Magdalena, otra poblacion techo de paja, á la calle de Loberia. Todo está plantado de infinidad de árboles frutales, alfalfa, montes etc. Está situado en uno de los mejores parajes del pueblo, como para recreo ó cultivo.

El dueño la vende par tener que ausentarse, es una pichincha por el módico precio que se vende. Escrituras de propiedad en forma.

El que se interese pueda ocurrir á la merceria de Manuel Caballero, calle de Buenos Aires media cuadra de la plaza principal. e23v1f.

Carruajes de alquiler plaza de Monserrat. Encontrarán á todas horas del dia y de la noche, concurriendo al escritorio bajo la recoba de dicha plaza No. 129 al lado de la comisaría á dar aviso, en el acto serán servidos; pues los carruajes aun que no están á la vista se hayan á 200 metros de la administracion.

Tambien se atenderá á pedidos de carruajes de acompañamientos fúnebres.
e23.v1 f. Los conocidos cocheros de la plaza.

Se necesita un cochero con cama y que tenga buenas recomendaciones Victoria 476. e23 v26.

Se ha perdido una niña: se llama Julia Burlio tiene 5 años, el pelo cortado, nariz chata, con un pocito encima de la nariz, ojos verdosos, boca chica, viste un vestido de lana, delantal azul, botines á la Crimea, el que la entregue ó de razon á donde está, en la calle Rivadavia 411. Se le dará una gratificacion. e23 v28.

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200, almacen de papel, y Belgrano esquina de Lima, confitería. e23 v29.

"Guía comercial" para 1873 se halla en venta en todas la librerias principales y en lo de los propietarios.
Mackinlay Kratzenstein y Ca.
80 Florida 80
e23 v 23 f

Gran Baratillo Argentino

DE ECHEVERRY HERMANOS

Lima esquina de Potosí.

Precioso surtido de popelinas de hilo y seda 20 ps ricos groes. y pequines de colores y negros desde 15 hasta 35 ps vara el gro que vale 50 ps un lindo surtido de generos para vestidos desde 3 ps hasta 12 ps rica batista de hilo á 15 ps. genero de hilo para calsoncillos á 12 ps. la vara rico, camisas y batas para señora de muchas clases desde 15 ps. hasta 100 ps. enaguas de muchas clases; un precioso surtido de vestidos cintas de colores, flores chinesca para carnaval blancos para niños, paños de crochet varias clases, y un surtido general de todos los artículos de tienda, merceria, roperia y zapatería, todo con una rebaja de un 30 por ciento de los precios generales de todos partes. e23 v2f

LA ARGENTINA

80—LIMA—80

Gran Sastreria de lujo

DE

ETCHEVERRY HERMANOS

En este nuevo establecimiento. se cuenta con un afamado cortador, haciéndose la ropa un 30 por ciento mas barato que en ninguna otra sastreria y á las últimas modas ó gusto del cliente. En el mismo establecimiento hay trajes ya confeccionados para hombres y niños á precios sumamente baratos, trajes de casimir para hombres desde 150 pesos hasta 600 pesos, trajes rica clase para niños desde 120 hasta 350 pesos. e23 v2 f.

Repartidores de diario

Buenos y con recomendaciones, se necesitan para aumentar el personal de reparto del diario "La Pampa" ocurran á la Imprenta.

GRAN
FERRO CARRIL DEL SUD

Aviso á los Accionistas

Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones para el Azul y Tandil, (Seccion del Cármen de las Flores), se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, entre las 11 y las 3, donde el Secretario les cambiará sus recibos por los títulos permanentes que les pertenezcan.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
e23 v5f.

Se alquila La bonita casa con recreo y frutas esquisitas calle del Parque 358, á un tercio de cuadra de la Plaza del mismo nombre. e24 v29

Casa central Se alquila la de la calle de Méjico núm. 172, para tratar Vitoria, numero. 154. e 23 v28.

Piano perpendicular con seis meses de uso, se vende por la mitad de lo que costó, por ausentarse la familia para el campo, para verlo San José 65. e23 v28.

ESCUELA NOCTURNA

"La Pampa"

CALLE DE MORENO 355

Por 30 pesos mensuales se enseña á leer, escribir, contar y teneduria de libros, horas de clase, de 7 á 9 de la nóche. Tambien se darán lecciones á domicilio. Precios convencionales e23 v8f

La Casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Attenoux Cauchois y Cº queda disuelta desde el 16 del presente mes. El Sr. D. C. Pequin, comanditario, queda solo encargado de la liquidacion de dicha casa que seguirá en el mismo negocio, bajo la gerencia del Sr. * * * e22 v7 f.

Compañia Nacional de Tramways. Con el objeto de evitar demoras y facilitar al tráfico, desde la fecha los coches para las 5 Esquinas y plaza 6 de Junio, funcionarán como sigue:

Irán por las calles Potosí, Moreno, Lima y Cerrito, hasta Temple donde entrarán en Libertad; volverán por Libertad, Salta y Potosí hasta al punto de partida. Enero 22 de 1873.
e22.v28 La Administracion.

CAJISTAS

buenos. Se necesitan dos que ganarán buen sueldo en la imprenta de LA PAMPA.

Cal de Córdoba
CAL VIVA DE CORDOBA
CAL SUPERIOR

Se vende por cualquier cantidad en la Boca abordo ó en el Corralon de J. Casares. Por órdenes á calle Venezuela 7—Artes 58 e21 v21f.

CAL VIVA
DE
CORDOBA

Don V. A. Espejo uno de los Geólogos mas notables que han estudiado la Sierra de Córdoba, ha escrito lo siguiente en un folleto titulado el Porvenir de Córdoba.

Debido pues, á este estudio, hemos podido apreciar lo que valen, lo que importan, lo que pueden llegar á rendir los inmensos depósitos de Carbonatos Calizos metamórficos ó sean las hermosas canteras de mármol blanco que existen en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba.

Las riquísimas cales que de ellas provienen, las hemos analizado por varios sistemas y podemos desde luego asegurar sin exageracion, que tan buenas se encontrarán en cualquier parte del mundo, mejores nó.

Sabido es de todo el mundo que la solidez y duracion de los edificios depende de la eleccion que se haga de los materiales de construccion, por anto todo y sobre todo, de la buena calidad de la Cal que se emplée.

Si esta procede de carbonatos impuros, muy cargados de magnesia y otras sustancias ácidas, conservará su aridez y su incoherencia siendo de mediana trabazon su mezcla.

....

De lo dicho resulta que aun, cuando la cal de Córdoba se adquiera á doble precio que la del Paraná, no es mas barata, puesto que rinde doble volúmen de mezcla que la última, segun la demostracion que en seguida nos permitimos estampar.

Volúmenes de cal	Arena	Id Mortero. Resultante.
De Córdoba 1	5..........	6
Del Paraná 1	1..........	2

Luego hay la ventaja de 200 por 100 en la cantidad de mezclas resultantes, pero hay otras de mas importancia todavia, y es la calidad de las de Córdoba sobre las del Paraná. Aquellas tienen una fuerza de trabazon superior á estas, como de *uno á once*, y en poder monolítico, no hay comparacion posible entre una y otra.

La siguiente demostracion pondrá mas en claro nuestro aserto.

Una fanega de cal del Paraná, pagada á 30 $ mjc en Buenos Aires, (admitiendo que pueda recibir dos partes de arena) dará un volúmen igual á tres.

Otra fanega de la de Córdoba comprada por 60 $, (no concediendo que admita sinó cinco de arena por una de cal) rendirá un volúmen igual *á seis*.

La cal viva de Córdoba se vende por cualquier cantidad en el corralon de D. Sebastian Casares, en la Boca.

Agentes en el Rosario, Llovet hermanos.

Agentes en Buenos Aires, Sebastian Casares, calle de Venezuela núm. 7.

Se reciben órdenes, calle de las Arte núm. 58, e 21 per.

Se previene A los compradores de terrenos en las Lomas conocidos por los de D. José Larios, que el Domingo 2 de Febrero irá en el primer tren el agrimensor Sr. José Antonio Lagos para poner en posesion á los interesados.
e22 v2 f. *Wehely Gimenez.*

Se alquila la hermosa casa baja con 10 preciosas habitaciones, piso entablado cielo raso de yeso pintada al temple. calle de Corrientes núm. 614 para tratar al lado núm. 510. e 22 v 27.

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.—El infrascripto administrador de la vacuna animal, competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la Municipalidad ofrece un premio de tres mil pesos m|c. á la persona que presente una vaca lechera con la vacuna espontánea [Cowpoc].

Ofrece tambien mil quinientos por un caballo que tenga la misma enfermedad (hempa.)

El premio será acordado despues de hechos los ensayos respectivos debiéndose presentar á la casa de administracion, Piedad No. 408, por la mañana hasta las dies y media; y á la tarde de tres á cinco,
e22.v27 Cárlos Remy.

NUEVOS TRAGES

Para el porvenir de la Patria

¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres--Ropa interior,
Camisetas de todas clases.
Calzones
Vestidos de bautismo,
Baberos de varias clases,
Para señoras--Gró de seda rica clase,
Colores selectos,
Corbatas de seda de gusto, etc., etc,
Para todos--Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia "Gosnell",
Id florida id.
Completo surtido de esteras de la India blancas y de colores,
Id id calidad especial.
15--Defensa--15.
ADOLFO L. ARRIOLA.

e16 v30

MÁQUNAS DE COSER
DE LA
SINGER MANUFACTURIN & Cª

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima, estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Lever
n15 pnte. 53—CHACABUCO—53.

COMPAÑIA
DE NAVEGCION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO;

ITALO-PLATENSE

comandante M. Zar.

Saldrá para Génova y Napoles el 30 de Enero á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en Montevideo, Rio Jansiro, Gibraltar, Barcelona y Marselja.

Para pasages, fletes ú otros informes, ocurran á la Administracion calle Cuye 81 3|4.
e17 v 30 Elgerente—F F CECCHI.

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues lla son bastantes conocidos en Montevideo y ultimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias á sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin liiaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomandolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuenta con un gran surtida de efectos ó instrumentos; que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Newber —W. Hamilton.

Establecido en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú núm. 103. e17 v17 F

Asuntos Judiciales En el escritorio de comisiones Rivadavia núm. 401 se encarga de arreglar testamentarias garantiendo la mayor actividad.

Se dá conocimiento de títulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con índici que da conocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1836. Se venden y compran casas, se saca dinero del Banco Hipotecario. e17 v17 f.

LA PROBIDAD

COMPANIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 47, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

P'te. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lanús
" George T. Nwnll
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

La Republicana Para el Saladillo. Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al publico que habiendo establecido una nueva línea de mensagería para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del oeste á Lobos los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 y 30, de cada mes regresado del Saladillo las dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 y 29. Esperando del publico y de sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndolo su puntualidad en todas ajencias en Buenos Aires Rivadavia N. 239 en Lobos hotel del ferro carril del Sr. D. Leon Baupui en el Saladillo hotel del Señor Don Paulino Iturralde y Cª— Empresario Abascal y Calderon e 21 v 21.f

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores Generales { D. Jorje Perey. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

4243	pesos fts. 4.391,016-38	pesos plata 1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

AVISO

Amisclientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos; que he trasladado mi escritorio á la casa habitacion calle de Suipacha núm. 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como así mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados de Chas Florida núm. 26 de 12 á 12--Do Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr. Tomé Moreno núm. 52 de 3 á 4.
Pedro Rebollo e19 v19 f.

Piano perpendicular Muy superior y de sobresalientes voces, se vende uno por muy poco mas de la mitad de su costo, por tener que ausentarse, ocurrir calle Venezuela núm. 275. e 24 v27.

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Cª

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la sétie. perm.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA FÉ 420

de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casa, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las sédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 57 ltos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4 el v30

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.

No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.

Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio. e 17 v 18 f.

FORTUNA

Por 50 pesos de Montevideo

ó sean de esta provincia 1,250 Pesos mjc.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José ó Higueritas (Nueva Palmira.)

Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál será entonces la familia de Buenos Aires que deje de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que así lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.

Se venden solares de 25 metros de frente por 50 de fondo á 50 $ mjc, del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1|2 horas hasta las 2 de las tarde, en calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7.

En Buenos Aires, para ver el plano en la escribania del Sr. Andrade calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 469.
Ramon alvarez d3 v 3 f

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Victoria 66—Emilio Barceló. e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

MARTIN FIERRO

POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSÉ HERNANDEZ

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Victoria 66.—Emilio Barceló. e12 v11 f.

424—MÉJICO—424

ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Se compran muebles nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases. e2 v2f

Á los Pasageros Venidos por los barcos españoles "*Paloma de Cantabria*" y "*Sestrega*" procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva prórroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.

Los consignatarios—*Antonio Lopez y Cª.*
e 16 v 16 f Calle Potosí 148

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Mouzon, agradecido de a numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

SOMBRERIA LUSITANIA

236-ARTES-236

Este nuevo establecimimiento acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y últimas modas para hombres y niños, que se venden á precios sumamente reducidos. e 17 v17 f.

Al Comercio La Droguería de Sineroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacabuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Droguería del Indio. e17 v17 f.

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO

232—PERU—232

Sin ningun trámite se anticipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderias ú Objetos de valor. e.8 v8m

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Victoria 66.—Emilio Barceló. e. 12 v. 11 f.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, carabanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4. e10. v10f

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vino del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hast ahora han venido al pais, recibidos últimante por lo vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,
e22 **Y. O. Alves.**

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reusmatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. e8 v8f.

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

A LAS FAMILIAS
LA CRIOLLA

Con este nombre, se fabrica rica Galletita (nueva en el Pais) perfectamente trabajada, buen sabor y finura.

Se encuentra en los principales almacenes y en la fábrica 493. Buen Orden 495. e9 v9f

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 173. d31 v30e

Ojo Ojo se venden 112.500 ps. mjc. de títulos de la popular argentina Victoria 66, Emilio Barceló. e4 v1f.

LA CHIRIMOYA

ES EL MEJOR

DE LOS LICORES DE MESA

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

SE VENDE

En las principales Confiterías y Caféés

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343

d24 perm. **Angel Costa.**

NICOLÁS ZOLEZZI

BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte

LA ACREDITADA CERVEZA

DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO.

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

BUENOS AIRES--MONTEVIDEO

328 Potosí 328

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. e3 v 3f.

Atencion Se alquila un espacioso almacen con todas las comodidades necesarias, calle Rivadavia núm. 435 e14 v29.

FRANCISCO ROCA

Acusado ante los tribunales por calumniador de oficio.—G. Dozo. e 15 v 30

AL COMERCIO

DAGUERRE Y COMPAÑIA

CASA INTRODUCTORA.

210 1|2---Cangallo---210 1|2

Sócios—Daguerre y Cia., Paris, E. Caillon, sócio gerente, Buenos Aires.

OTRO.

En virtud del aviso que antecede, participo al Comercio que desde el 1.° de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma SENET, PORTES y CAILLON, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza bajo la mencionada firma de Daguerre y Compañía.—210 1|2 Cangallo.—Ernest Caillon.

A los Arquitectos La Municipalidad del 25 de Mayo en Sesion de ayer ha dispuesto se llame á los Arquitectos que quieran construir un edificio en dicho pueblo que sirva para casa del Juzgado y Municipalidad bajo las bases y condiciones que manifestarán en la Secretaría de la Corporacion previniendo que el edificio no deberá pasar de $ 350,000 mjc trescientos cincuenta mil pesos mjc, coincidiendo con las proporciones que se requieren.

Esperará Enero 14 de 1873, las propuestas hasta el 31 del corriente. 25 de Mayo Enero 13 de 1873. e 16 v 1 f

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interés, calle Mitre núms. 98 y 100 Barracas al Sud.
e16 v30 Saturnino Bilotte y Cs.

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderías, doda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se olicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. d30 v 30 e

OFICINAS DE PATENTES

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de patentes termine el dia 31 del mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e. 12 v. 30.

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sres. Accionistas que en el domicilio social calle Piedad N. 213 1|2 ó en las Súcursales pueden obtener a lista del sorteo correspondiente al 4° trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872
Pedro S. Lamas
Administrador General.

Edictos Judiciales.

Se hace saber á todos los deudores de la testamentaria de D. Francisco Velasco, se presenten en el término de un mes en la casa de la viuda y albacea de dicho finado, Da. Catalina Raffo, calle de Lima núm. 384 para arreglar sus cuentas, previniéndoles que se publicará por los diarios el nombre y la cantidad que adeude, el que no se presentase en el término espresado, sin perjuicio de presentarse ante el Juez, competente y seguirle demanda en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1873—Catalina Raffo — Pedro Ratti. e26 o10f.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á Don José Cardin para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho por si ó por apoderado y constituir domicilio legal en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido Don Santiago Guinochio bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 25 de 1873.-- Alejandro Miñones. e26 v4 f.

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. Don Juan E. Boneo, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Lopez Pando, para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de SS. por intermedio del Escribano que firma á efecto de dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872—I. Campos. e26 v29.

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don E. Barra; se cita, llama y emplaza á todos los acreederes de la razon social que gira en esta plaza bajo la denominacion de "José Lopez y Ca.," para que el dia 1.° del entrante Febrero á las 2 de la tarde comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio del escribano que firma, á efecto de que tenga lugar e juicio verbal ordenado en el espediente promovido por los socios don Fernando M. Viademonte y don Julio C. Sanchez solicitando la liquidacion de dicha razon social; previniéndose que dicho juicio tendrá lugar con los acreedores que concurrán.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873.
e24.v 1f. I. Campos.

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D.a Teresa Murtala para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su S. S. é intermedio del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Manuel Lacasa. e23 v23f

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del profugo, D. Antonio Tromvetta se presenta en este juzgado á mi cargo dentro del término de veinte dias desde la promulgacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para procederse á efectuar el dividendo de estilo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas, bajo el apercebimiento que hubiere lugar.—San Fernando Enero 22 de de 1873.—Cruz Martin. e23 v 13 F.

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. D. José D. Buneo, y á solicitud del apoderado de D. Beltran Soulé en la causa que sigue contra D. Pedro Tapie sobre injurias, se hace saber á este último por el término de seis dias la resolucion siguiente---Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872. Y vista la presente demanda del Sr. Beltran Soulé por si y su esposa, contra D. Pedro Tapie, por injurias; y considerando: que la accion del demandante se encuentra legalmente: justificada por los cuatro testigos mayores de toda excecion que de f. 13 vta. á 16 declaran de conformidad al interrogatorio de f. 12: que Tapie por su parte ni siquiera ha intentado exceción alguna que lo exima de la responsabilidad en que se ha constituido por su proceder, absteniéndose por el contrario hasta de concurrir al juicio---Por ello y con arreglo á la ley 9, tít 21 v. 7ª, se condena al espresado Tapie, á cinco mil pesos de multa con destino á la sociedad Beneficencia, ó en su defecto á tres meses de prision, y pago de todas las costas y archívese---José D. Buneo---Buenos Aires, Enero 21 de 1873.---D. Pombo. e22 v28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estevan Suarez y de Da. Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Enero 20 de 1873--Eduardo Munilla. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin, se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en la Orquesta formada por el arroyo "Caravelas Grandes" en la márgen derecha aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente, seis al arroyo Caravela y seis á la "Orqueta" por sus fondos hasta los bañados,—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Martello el derecho de posesion que él solicita como desierto.—San Fernando, Enero 16 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público. e19 29f.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza, á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Valenti para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que firma. Defensa setenta y seis á ser notificados de providencias pendientes.—Buenos Aires, Enero 17 de 1873.—M. Perez Gomar. e18 v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber: Que los acreedores del concurso de los señores Pinto y Cia. han manifestado estar reintegrados de sus respectivos créditos y que por lo tanto se deje sin efecto el auto de quiebra, por lo que se publica el presente á fin de que si algun acreedor se creyere perjudicado deduzca sus acciones dentro del término de 15 dia. en el Juzgado á cargo de S. S.—Buenos Aires, Enero 16 de 1873.—Pedro Siscouret. e17 v1 f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian Ladueña, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Defensa 74.) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Félix Sagasta. e17 v17 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Anuncio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y secretaria del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires, Enero 10 de 1873--Manuel Llames Oliver. e15 v 15 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Serapia Garcia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S, y oficina del Escribano Secretario q' firma: Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si así no lo verifique. Buenos Ayres, Enero 13 de 1873.
e14 v14f. Bartolomé Martin

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados intestado Don Cárlos Gadola, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873.
e12 v12 f. Faustino Miñones.

Herederos ó acreedores de D. Justo Gonzalez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 2 de 1873.
Nemecio Zanolety.
e. 11 v. 11 f.

Por disposicion del Sr. Juez primer suplente del Juzgado de 1ª Instancia del Mercado "Once de Setiembre" D. Francisco Ghiraldo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Selerio, para que dentro de 6 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á responder al juicio que le han promovido los señores don Miguel Ralatri y D. Bartolo Giovanini sobre cobro del importe de setenta fanegas trigo que vendió á los señores Enrique Guerin y Ca., previniéndosele que, de no comparecer se le juzgará en su rebeldía con sujeccion á lo dispuesto por la ley de estos juzgados.--Buenos Aires, Enero 18 de 1873.--Mariano Gascon, escribano público. e23 v27.